

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Déposito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Asuntos Generales y Autorizaciones Administrativas

CIRCULARES

Por la empresa "Trabajos Aéreos Vascos, S. A.", (Tavasa), domiciliada en la provincia de Vizcaya, Bilbao, Apartado de Correos núm. 206, se interesa sea autorizada la actividad de propaganda comercial aérea con remolque de cartel, lanzamiento de muestras y sistema megafónico para sobrevolar la capital y demás pueblos de la provincia de Madrid, con la altura reglamentaria, utilizando el Aeropuerto de Cuatro Vientos y Barajas con los aviones de su flota, matrículas EC-CJQ y EC-BDJ, por el período de un año.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten si se oponen o no a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, si en el plazo de cinco días no exponen los reparos u observaciones que puedan estimar procedentes.

Madrid, 3 de septiembre de 1981. — El Gobernador civil, Mariano Nicolás García.

(G. C.—9.699)

Por la Compañía "Publiglobo, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Castelló, núm. 37, séptimo derecha, de esta capital, se interesa sea autorizada la actividad de propaganda comercial aérea por medio de globos aerostáticos, con slogan autorizados por los Organismos competentes, para sobrevolar la capital y demás pueblos de la provincia de Madrid, con la altura reglamentaria, siendo la matrícula de los referidos globos EC-CPY, EC-DGI y EC-DFH, por el período de un año.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten si se oponen o no a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos si en el plazo de cinco días no exponen los reparos u observaciones que puedan estimar procedentes.

Madrid, 3 de septiembre de 1981. — El Gobernador civil, Mariano Nicolás García.

(G. C.—9.700)

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

ANUNCIOS

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, adscrita, en un principio, al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios.

Aspirantes admitidos

- D. Pedro Bobo Barahona.
- D.ª María Jesús Cagiga Cremades.
- Marta Carvajal Azcona.
- D. José Manuel Daza Bravo.
- Juan Carlos Gil-Delgado Alberti.
- Angel Mora Sierra.
- Juan Luis Samartino Gala.
- Landelino Tomé Argüeso.

Aspirantes excluidos

D. Eduardo Manuel Marí Alonso, por no haber abonado los derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de septiembre de 1981. — Por el Secretario general, El Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(G.—1.151)

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Delineante, adscrita, en un principio, al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y contra Incendios.

Aspirantes admitidos

- D. Juan Carlos de Eusebio Alameda.
- Guzmán Fernández-Carrión Salado.
- Esteban García Muñoz.
- José Gascón Aguila.
- Rafael Herrera Díez.
- Juan Antonio Nogal Martín.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de septiembre de 1981. — Por el Secretario general, El Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(G.—1.152)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Ordenación Urbana

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial "Ciudad de los Angeles", sector Sur, redactada por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, debiendo darse al expediente la tramitación establecida en el artículo 50 del texto refundido de la ley del Suelo, por existir modificación de zonas verdes."

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, núm. 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—45.204)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ejecución de Planes. Urbanizaciones

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el 31 de julio de 1981, el proyecto de urbanización de terrenos situados en el Conjunto Residencial "San Luis", presentado por don David Ricardo Juárez del Canto, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay) durante el término de quince días, contado a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 29 de agosto de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—45.152)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICIA

50A-2.245 y 50AL-872

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea aérea de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Orusco.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Orusco (Madrid), carretera de Orusco a Valdilecha, km. 0,560. Domicilio social: Plaza del Generalísimo, número 1, Orusco.

c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica para la captación de aguas propiedad de dicho Ayuntamiento.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, y línea aérea de alta tensión a 15 KV., con una longitud de 135 metros, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección total y aisladores de cadenas marca "Esperanza 1503".

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 567.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—9.663)

(O.—45.156)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE TETUAN

EDICTO

Don Ramón María Lozano Barrantes, Recaudador de Tributos e Impuestos del Estado de la Zona de Tetuán de esta capital. (Calle Villaamil, número 12, Madrid-29).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones descubiertas a la Hacienda Pública, habiendo dictado el señor Tesorero la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Con fecha de 12 de junio del actual he dictado la siguiente:

Providencia.—Resultando desconocido el domicilio de los deudores comprendidos en estos expedientes e igualmente la existencia de persona alguna que les representen en la localidad del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del vigente Reglamento General de Recaudación, acuerdo requerirles por medio de edictos que se fijaran en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y en el domicilio de esta Recaudación, Villaamil, número 12, además del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días comparezcan en estos expedientes, por sí o por medio de representante legal, para señalar y recibir cuantas notificaciones deban comunicárseles, con la advertencia de que si no lo hacen en dicho plazo, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento en la forma prevista para tal situación, hasta el embargo y venta de bienes que pueda darse lugar.

Contribuyente. — Domicilio.—Concepto. Año. — Importe

Abascal Sanz M., Amparo. — Bravo Murillo, 370. — Cuota Beneficios. — 1976. — 5.416 pesetas.
 Abastecedores Canaria, S. A. — Capitán Haya, 41. — Rentas Capital. — 1973. — 49.281 pesetas.
 Acosta Rodríguez, Marcial. — Carretera de Burgos, 24. — Cuota Beneficios. — 1968. — 17.707 pesetas.
 ACSA. — Pedro Teixeira, 10. — Sociedades. — 1974. — 64.944 pesetas.
 Actividades Comerciales. — Comandante Zorita, 39. — Tráfico Empresas. — 1978. — 750 pesetas.
 Adrada Aceituno, Emilia. — Burgos, número 24. — Cuota Beneficios. — 1968. — 8.749 pesetas.
 Agroturbas. — Avenida del Generalísimo, 53. — Canon Minas. — 1979. — 22.500 pesetas.
 Aguillo Ramírez, Francisco. — Culebrín, 22. — Cuota Beneficios. — 1975. — 2.292 pesetas.
 Agúdez Mansilla, Victoria. — Navarra, número 24. — Cuota Beneficios. — 1972. — 3.840 pesetas.
 Aguilar Medina, Antonio. — Avenida de los Angeles, 43. — Transmisiones. — 1976. — 821 pesetas.
 Albiñana Pifarre, Juan. — General Moscardó, 8. — Cuota Beneficios. — 1973. — 7.336 pesetas.
 Albendea Bricio, Jesús. — Carolina, número 21. — Tráfico Empresas. — 1978. — 300 pesetas.
 Albert Lasierra, Manuel. — Alemania, número 22. — Lujo. — 1977. — 3.102 pesetas.
 Alcalá Urbán, Manuela. — Francos Rodríguez, 62. — Tráfico Empresas. — 1977. — 4.354 pesetas.
 Alcalde Móstoles, S. A. — Avenida del Generalísimo, 49. — Sociedades. — 1975. — 20.940 pesetas.
 Alcántara Cruz, Ascensión. — General Moscardó, 30. — Tráfico Empresas. — 1976. — 19.750 pesetas.
 Alcardio Albergá, Angel. — Carlos Rubio, 6. — Transmisiones. — 1976. — 8.256 pesetas.
 Aldema, S. A. — Orense, 12. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Alegre Biosca, Luis. — Avenida del

Generalísimo, 113. — Tráfico Empresas. — 1978. — 28.476 pesetas.
 Alelu López, Paulino. — Aranca, número 52. — Lujo. — 1977. — 1.339 pesetas.
 Alfies, S. A. — Capitán Haya, 28. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Algaba Duque, Antonio. — General Perón, 22. — Cuota Beneficios. — 1974. — 18.630 pesetas.
 Algón, S. A. — Bravo Murillo, 117. — Trabajo Personal. — 1974. — 30.553 pesetas.
 Alonso Adsuar, Aurelio. — Hernani, número 38. — Tráfico Empresas. — 1973. — 1.770 pesetas.
 Alonso Antón, Carmen. — Almansa, número 5. — Cuota Beneficios. — 1975. — 33.532 pesetas.
 Alonso García, Jesusa. — Bravo Murillo, 278. — Cuota Beneficios. — 1974. — 17.680 pesetas.
 Alonso Moreno, Pedro. — Infanta Mercedes, 91. — Cuota Beneficios. — 1975. — 16.000 pesetas.
 Alonso Vaquero, Carlos. — La Coruña, 00. — Cuota Beneficios. — 1975. — 21.680 pesetas.
 Alpha Interm. Muebles, S. A. — General Perón, 3. — Sociedades. — 1973. — 367.104 pesetas.
 Alvagrán. — Mota Cuervo, 17. — Otros Organismos. — 1975. — 400 pesetas.
 Alvarado Martínez, Juan. — Plaza del Angel Carbajo, 2. — Tráfico Empresas. — 1977. — 10.800 pesetas.
 Álvarez Alvarez, Severiano. — Padre Rubio, 65. — Tráfico Empresas. — 1977. — 15.660 pesetas.
 Álvarez Plaza, M. Paz. — Sierra Bullones, 8. — Cuota Beneficios. — 1975. — 8.090 pesetas.
 Álvarez Serrano, Rafael. — General Moscardó, 37. — Renta Personas Físicas. — 1976. — 46.127 pesetas.
 Alvaro Azcolea, Pablos. — Pinos Baja, 56. — Cuota Beneficios. — 1974. — 12.095 pesetas.
 Alvaro Izquierdo, Inocente. — Topete, número 23. — Tráfico Empresas. — 1978. — 11.500 pesetas.
 Ambite Mesa, José. — Naranjos, número 6. — Cuota Beneficios. — 1976. — 44.500 pesetas.
 Ambite Mesa, Blanca. — Capitán Blanco Argibay, 36. — Cuota Beneficios. — 1975. — 82.345 pesetas.
 Amelieras Ares, Balbino. — Bravo Murillo, 198. — Cuota Beneficios. — 1975. — 9.240 pesetas.
 American R. Comprain Of. — Rosario Pino, 6. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Amézaga González, Antonio. — Margaritas, 29. — Tráfico Empresas. — 1973. — 2.835 pesetas.
 Andrés García, M. Teresa. — Navas, número 27. — Cuota Beneficios. — 1975. — 6.650 pesetas.
 Andrevill, S. A. — General Moscardó, número 3. — Otros Organismos. — 1975. — 23.400 pesetas.
 Anglo Mediterránea, S. A. — Pedro Teixeira, 8. — Sociedades. — 1975. — 19.500 pesetas.
 Anobre Averástury, Mateo. — Generalísimo, 5. — Cuota Beneficios. — 1970. — 11.848 pesetas.
 Antec, S. A. — Rosario Pino, 6. — Tráfico Empresas. — 1979. — 4.573 pesetas.
 Antelo Bermeytio, M. — Palacios, número 8. — Cuota Beneficios. — 1976. — 49.444 pesetas.
 Antenas Colectivas, S. A. — Infanta Mercedes, 62. — Sociedades. — 1975. — 10.888 pesetas.
 Antonio Alvarez, S. A. — Comandante Zorita, 4. — Industrial L. Fiscal. — 1977. — 5.906 pesetas.
 Aplicaciones Seg. Mart. — Rosario del Pino, 18. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 1.500.
 Aplinaval, S. A. — Avenida del Brasil, número 17. — Sociedades. — 1974. — 228.269 pesetas.
 Arboleda Sánchez, S. A. — Robles, número 22. — Tráfico Empresas. — 1978. — 92.853 pesetas.
 Arcos, S. A. — Capitán Blanco Argibay, 23. — Trabajo Personal. — 1977. — 1.325.662 pesetas.
 Arenas Egea, Luis. — Avenida del Generalísimo, 81. — Trabajo Personal. — 1973. — 2.852 pesetas.

Arévalo Castro, Alfonso. — Covadonga, 17. — Cuota Beneficios. — 1975. — 41.400 pesetas.
 Argüello Fernández, Manuel. — Mercado Maravillas, 17. — Cuota Beneficios. — 1974. — 11.970 pesetas.
 Arias Cabezas, Manuel. — Castilla, número 1. — Tráfico Empresas. — 1973. — 756 pesetas.
 Arnal Mendive, Carlos. — General Varela, 2. — Transmisiones. — 1977. — 1.170 pesetas.
 Arquer Sánchez, Dionisio. — Palencia, número 46. — Cuota Beneficios. — 1973. — 18.016 pesetas.
 Arquigraf, S. A. — General Perón, número 2. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Arribas Cantonet, Manuel. — Capitán Haya, 38. — Tráfico Empresas. — 1973. — 1.109 pesetas.
 Artística Madrileña. — Huesca, 3. — Tráfico Empresas. — 1972. — 1.142 pesetas.
 Asensio Decorac. Films, S. L. — Hermanos Andrés, 12. — Sociedades. — 1975. — 63.109 pesetas.
 Asesoramientos Gest. C. — Orense, número 12. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 1.000.
 Arthur Erickson, S. A. — Avenida de Brasil, 19. — Transmisiones. — 1976. — 1.000 pesetas.
 Artesanías Acapulco, S. A. — Pedro Teixeira, 18. — Sociedades. — 1974. — 156.550 pesetas.
 Arroyo García, Jerónimo. — Rosario del Pino, 8. — Renta Personas Físicas. — 1978. — 409.581 pesetas.
 Arriba S. Ginés, Paulino. — General Perón, 27. — Cuota Beneficios. — 1976. — 10.200 pesetas.
 Asser. Associate Carb. — Avenida del Generalísimo, 85. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Autocares Noroeste, S. A. — Esperanza Sánchez Carrascosa, 18. — Sociedades. — 1975. — 92.433 pesetas.
 Aux Redes Electr. — General Moscardó, 5. — Tráfico Empresas. — 1973. — 2.350 pesetas.
 Avenzuela Salinero, M. — Plaza de San Gregorio, 000. — Cuota Beneficios. — 1969. — 9.900 pesetas.
 Aviación Vehic. Con., S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, 51. — Sociedades. — 1969. — 117.000 pesetas.
 Ayala Covisa Ing. S. — General Moscardó, 8. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 139.639.
 Ayala Zanabria Ruben H. — Avenida del Generalísimo, 87. — Trabajo Personal. — 1978. — 83.786 pesetas.
 Ayroproduct, S. A. — Panizo, 58. — Tráfico Empresas. — 1973. — 5.047 pesetas.
 Babystores, S. A. — Plaza de San Amaro, 7. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Baena Castro, Julián. — Avenida del Generalísimo, 19. — Sociedades. — 1975. — 155.711 pesetas.
 Baeza López, Antón. — Margaritas, número 29. — Cuota Beneficios. — 1975. — 24.400 pesetas.
 Ballesteros ebra, D. — Araucaria, número 5. — Tráfico Empresas. — 1973. — 2.177 pesetas.
 Banés, S. A. — Orense, 8. — Sociedades. — 1974. — 47.600 pesetas.
 Banga Cifuentes, Oscar. — Avenida del Generalísimo, 89. — Lujo. — 1975. — 3.998 pesetas.
 Baquera Kusche, Martín. — Avenida del Generalísimo, 25. — Capítulo III. — 1978. — 17.638 pesetas.
 Baritas Minerales, S. A. — General Yagüe, 4. — Canon Minas. — 1977. — 2.553 pesetas.
 Barrero Pujol, Andrés. — Villaamil, número 31. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.964 pesetas.
 Barrio Martínez, Manuel. — Beire, número 43. — Tráfico Empresas. — 1973. — 196 pesetas.
 Bataller Gil, Juan. — Jerónima Llorente, 78. — Otros Organismos. — 1980. — 600 pesetas.
 Bartolomé Calvo, Gabriel. — Avenida del Generalísimo, 11. — Cuota Beneficios. — 1974. — 9.310 pesetas.
 Baz García, Francisco. — Nogal, 2. — Cuota Beneficios. — 1976. — 140.150 pesetas.
 BCCSA. — Comandante Zorita, 3. —

Transmisiones. — 1977. — 309.005 pesetas.
 Bemapi, S. A. — Orense, 24. — Tráfico Empresas. — 1977. — 49.200 pesetas.
 Benito Hontoria, Justino. — Vaquero, número 15. — Cuota Beneficios. — 1971. — 17.432 pesetas.
 Benito López, José. — Plaza de Donoso, 3. — Trabajo Personal. — 1974. — 2.700 pesetas.
 Bezos Quinzano, Luis. — San Leopoldo, 3. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.550 pesetas.
 Blanco Pérez, Quintín. — Doctor Federico Rubio, 92. — Tráfico Empresas. — 1973. — 3.773 pesetas.
 Blázquez Blas, M. G. — Pérez Rojo, número 11. — Rentas Capital. — 1971. — 2.970 pesetas.
 Bonilla Robledo, Teodoro. — Lorenza Correa, 16. — Tráfico Empresas. — 1978. — 9.180 pesetas.
 Borreguero Hernández, Segundo. — Tenerife, 15. — Cuota Beneficios. — 1976. — 8.404 pesetas.
 Borrel García, Francisco. — Ailanto, número 46. — Tráfico Empresas. — 1976. — 4.536 pesetas.
 Brieva Beltrán, Ana M. — Comandante Zorita, 39. — Lujo. — 1977. — Pesetas 1.100.
 Broking, S. A. — Orense, 39. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Burguero Sánchez, Antonio. — Avenida del Generalísimo, 49. — Tráfico Empresas. — 1978. — 1.755 pesetas.
 Bustillo Galán, Lucio. — Doctor Federico Rubio, 76. — Cuota Beneficios. — 1976. — 19.800 pesetas.
 Byk Gulden, S. A. — Basílica, 19. — Rentas Capital. — 1965. — 9.246 pesetas.
 Carrero Gallego, Antonio. — Capitán Haya, 37. — Renta Personas Físicas. — 1973. — 41.806 pesetas.
 Cadena Hotel Gast. Pal., S. A. — General Moscardó, 9. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
 Calero Blanco, Justo R. — Polígono Industrial de Cogullada, 45. — Cuota Beneficios. — 1971. — 162.029 pesetas.
 Cadena Arabe Hispana Come. — Avenida del Generalísimo, 25. — Capítulo III. — 1978. — 5.373 pesetas.
 Calviño Garcimartín, Rober. — Viña Virgen, 1. — Tráfico Empresas. — 1977. — 246.000 pesetas.
 Camposierra, S. A. — Mercedes, 5. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Canfn Club España, S. L. — Oviedo, número 30. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Cano Bermúdez, José Luis. — General Yagüe, 41. — Cuota Beneficios. — 1976. — 10.000 pesetas.
 Cano Gómez, Felipe J. — Orense, número 74. — Tráfico Empresas. — 1973. — 3.584 pesetas.
 Cañaveras Martínez, Cándido. — Bellver, 34. — Cuota Beneficios. — 1976. — 22.600 pesetas.
 Caolines de Cuenca, S. A. — Capitán Haya, 66. — Canon Minas. — 1980. — 2.250 pesetas.
 Caosa. — Infanta Mercedes, 23. — Sociedades. — 1975. — 1.080.350 pesetas.
 Capdeor, S. A. — Alonso Castrillo, número 24. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 238.000.
 Capricho, S. A. — Bravo Murillo, número 154. — Sociedades. — 1975. — Pesetas 18.000.
 Carbalci Rodríguez, Cesáreo. — Mercedes, 3. — Cuota Beneficios. — 1974. — 94.000 pesetas.
 Carnicero Orden, Esteban. — Raimundo Fernández Villaverde, 1. — Cuota Beneficios. — 1974. — 21.180 pesetas.
 Carral Quijano, Juan José. — Raimundo Fernández Villaverde, 65. — Trabajo Personal. — 1979. — 1.163 pesetas.
 Carrasco Morillo, Benjamín. — Paseo de la Castellana, 63. — Transmisiones. — 1974. — 1.859 pesetas.
 Carrascosa Murciano, M. — Santa Juliana, 6. — Cuota Beneficios. — 1974. — 9.100 pesetas.
 Carrera Valle, Eugenio. — Geranios, número 1. — Tráfico Empresas. — 1978. — 21.285 pesetas.
 Carter Transportes. — Travesía de Pando, 2. — Otros Organismos. — 1978. — 22.402 pesetas.
 Caso Carbala, Armando. — Generali-

108. — Lujo. — 1976. — 108.635 pesetas.
 Castejón Laurenti, Manuel. — Capitán Blanco Argibay, 51. — Cuota Beneficios. — 1975. — 532 pesetas.
 Castejón Publicidad, S. A. — Capitán Haya, 22. — Tráfico Empresas. — 1978. — 750 pesetas.
 Castellanos Guerrero, G. — San Raimundo, 54. — Cuota Beneficios. — 1974. — 116.475 pesetas.
 Castellano Guerrero, Gregorio. — San Raimundo, 53. — Cuota Beneficios. — 1974. — 116.475 pesetas.
 Castilla Dos Mil, S. A. — Alfonso Castañón, 24. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 1.000.
 Castillejo Usía, Juan. — Plaza de Castilla, 28. — Rústica. — 1971. — 58.401 pesetas.
 Castillo Lizarbe, A. M. — Oviedo, número 8. — Cuota Beneficios. — 1974. — 19.280 pesetas.
 Castro Chaves, Ernesto. — Sor Angela Cruz, 10. — Cuota Beneficios. — 1974. — 1.714 pesetas.
 Castorreal, S. A. — Orense, 12. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Cazalla Martín, Eduardo. — Naranjo, número 4. — Renta Personas Físicas. — 1973. — 17.938 pesetas.
 Ceico Fabricaciones, S. A. — Capitán Haya, 74. — Rentas Capital. — 1972. — 102.911 pesetas.
 Central Ácidos Madrid, S. L. — Torres, 18. — Capítulo III. — 1978. — Pesetas 23.143.
 Centro, S. A. — Infanta Mercedes, número 56. — Tráfico Empresas. — 1977. — 36.075 pesetas.
 Centro Financiero Gest, S. A. — Balmica, 19. — Sociedades. — 1975. — 7.208 pesetas.
 Centro Planif. Calc. Merc., S. L. — Comandante Zorita, 6. — Sociedades. — 1975. — 7.208 pesetas.
 Cerdeño Martín, Angel. — Zinias, número 3. — Cuota Beneficios. — 1976. — 16.660 pesetas.
 Ciam, S. L. — Jerónima Llorente, número 19. — Sociedades. — 1976. — Pesetas 158.138.
 Clima Centro, S. A. — General Moscardó, 3. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 35.177.
 Coben, S. L. — Bravo Murillo, 167. — Trabajo Personal. — 1972. — 122.506 pesetas.
 Cobeña Monge, Rafael. — Cantueso, número 18. — Tráfico Empresas. — 1973. — 398 pesetas.
 Cococo, S. A. — Avenida General Perón, 25. — Transmisiones. — 1976. — 381.105 pesetas.
 Cofino Bandragev, Angeles. — Salamanca, 18. — Cuota Beneficios. — 1974. — 234.200 pesetas.
 Collado González, Francisco. — General Varela, 5. — Cuota Beneficios. — 1977. — 5.050 pesetas.
 Comán, S. A. — Generalísimo, 73. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Comerflin, S. A. — Capitán Haya, número 48. — Capítulo III. — 1978. — 1.556 pesetas.
 Comis. Liquidad de Excav. y Ob. — Raimundo Fernández Villaverde, 61. — Otros Organismos. — 1978. — 150 pesetas.
 Cia. Alamb. Enrej. Met., S. A. — Coaña, 24. — Sociedades. — 1975. — Pesetas 142.200.
 Cia. Auxl. Construcción. — Capitán Haya, 56. — Tráfico Empresas. — 1977. — 334.600 pesetas.
 Cia. Esp. Consl. Naval. — General Perón, 2. — Capítulo III. — 1977. — Pesetas 3.311.
 Cia. Esp. Planif. Eco. I., S. A. — Reina Mercedes, 20. — Rentas Capital. — 1976. — 44.550 pesetas.
 Conde Recuero, Concepción. — Avenida del Brasil, 10. — Tráfico Empresas. — 1975. — 7.110 pesetas.
 Canoyr, S. A. — Hilados, 1. — Sociedades. — 1975. — 30.216 pesetas.
 Concepción Filigráfica. — General Margallo, 25. — Tráfico Empresas. — 1977. — 270.000 pesetas.
 Confri, S. L. — Francisca Conde, 7. — Tráfico Empresas. — 1972. — 110 pesetas.
 Congales Coelcho, Fernando. — Juan Pantoja, 4. — Cuota Beneficios. — 1975. — 30.756 pesetas.
 Conmental, S. L. — Moratines, 00. —
- Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Consultorio Diag Preco. — General Yagüe, 62. — Capítulo III. — 1978. — Pesetas 10.000.
 Container Forwarding, S. A. — Generalísimo 51. — Rentas Capital. — 1972. — 87.193 pesetas.
 Continente Pérez, Manuel. — Oviedo, número 18. — Cuota Beneficios. — 1976. — 27.048 pesetas.
 Construcciones Alpes. — Francos Rodríguez, 36. — Sociedades. — 1972. — 18.000 pesetas.
 Construcciones Iberos, S. A. — Dulcinea, 47. — Sociedades. — 1974. — 164.763 pesetas.
 Construcciones Inmuebles. — Comandante Zorita, 49. — Rentas Capital. — 1970. — 241.131 pesetas.
 Construcciones Rasa, S. A. — Villamill, 12. — Transmisiones. — 1977. — 1.898 pesetas.
 Constructenia, S. A. — Comandante Zorita, 23. — Sociedades. — 1975. — 250.913 pesetas.
 Constructora Centro E., S. A. — Comandante Zorita, 8. — Sociedades. — 1974. — 153.025 pesetas.
 Constructores Agrupad., S. A. — Salazar Alfonso, 6. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
 J. Contreras Castellano. — Oliva, 00. — Cuota Beneficios. — 1968. — 5.772 pesetas.
 Cora García, José. — Treinta y Dos, número 16. — Cuota Beneficios. — 1972. — 14.344 pesetas.
 Córdoba Sáinz, Francisca. — General Margallo, 22. — Cuota Beneficios. — 1974. — 21.172 pesetas.
 Correo Libro, S. A. — Comandante Zorita, 19. — Sociedades. — 1974. — 500 pesetas.
 Cortés Albiol, Enrique. — Bravo Murillo, 126. — Cuota Beneficios. — 1976. — 24.000 pesetas.
 Cotillas, Angela. — Hernani, 61. — Cuota Beneficios. — 1976. — 9.016 pesetas.
 Creaciones Piel, S. L. — Generalísimo, número 41. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Crespo García Balbuena, C. L. — Generalísimo, 51. — Cuota Beneficios. — 1975. — 8.155 pesetas.
 Juan Carlos Criado Muñoz. — Capítulo III. — 1979. — 128.425 pesetas.
 Cripal, S. L. — Avenida del Brasil, número 7. — Otros Organismos. — 1980. — 16.566 pesetas.
 Cruz Díaz, José M. — Lérida, 72. — Trabajo Personal. — 1971. — 15.102 pesetas.
 Cuerda Leria, Donato. — Mártires Ventilla, 40. — Cuota Beneficios. — 1976. — 12.934 pesetas.
 Curisán, S. L. — Bravo Murillo, 240. — Transmisiones. — 1975. — 3.353 pesetas.
 Chacón Rivas M. Cia. SRC. — Antonio Muñoz, 12. — Sociedades. — 1975. — 11.200 pesetas.
 Chaves García, Juan A. — Pintor Juan Gris, 2. — Cuota Beneficios. — 1973. — 7.144 pesetas.
 Chens, S. A. — General Aranda, 28. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Chimigera Madrid, S. A. — Orense, número 9. — Transmisiones. — 1977. — 417.773 pesetas.
 Chinique Moya, Manuel. — Guipúzcoa, 2. — Tráfico Empresas. — 1973. — 324 pesetas.
 Ctex., S. L. — Generalísimo, 67. — Lujo. — 1976. — 50.785 pesetas.
 Decopa, S. A. — General Margallo, número 27. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 15.000.
 Decoración Diseño, S. A. — Huesca, número 71. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Degarro S. S. Talleres Ca. Am. — Huesca, 4. — Tráfico Empresas. — 1976. — 12.150 pesetas.
 Degarro Ganadero España. — Generalísimo, 61. — Capítulo III. — 1969. — 16.880 pesetas.
 Porcelanas Artísticas Española. — Berenguete, 54. — Cuota Beneficios. — 1975. — 339.480 pesetas.
 Diálogo, S. A. — Capitán Haya, 56. — Capítulo III. — 1978. — 19.894 pesetas.
 Diamotrade, S. A. — Avenida de Brasil, 7. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Díaz Cervera, Jesús. — Emilio Domín-
- guez, 25. — Cuota Beneficios. — 1975. — 34.000 pesetas.
 Díaz Pérez, Félix. — Enrique Blasco, número 51. — Cuota Beneficios. — 1968. — 3.204 pesetas.
 Díaz Quintana, Ana. — San Felipe, número 3. — Tráfico Empresas. — 1978. — 12.150 pesetas.
 Díez Gómez, Justiniano. — Carnicer, número 10. — Tráfico Empresas. — 1976. — 102.600 pesetas.
 Digarro, S. A. — Huesca, 4. — Tráfico Empresas. — 1977. — 16.106 pesetas.
 Distrib. Aislam. Conduct., S. A. — General Moscardó, 5. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Distribuidora Cables, S. A. — Capitán Haya, 32. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 42.396.
 Distribuidora Gl. Publi., S. A. — Santiago Cordero, 17. — Capítulo III. — 1978. — 200 pesetas.
 Distribuciones Exágono. — Raimundo Fernández Villaverde, 45. — Tráfico Empresas. — 1977. — 48.823 pesetas.
 Distrib. Mad. Tropicales, S. A. — Orense, 39. — Sociedades. — 1975. — 72.000 pesetas.
 Distribuidora Siderúrgica. — Orense, número 4. — Tráfico Empresas. — 1978. — 1.095 pesetas.
 Distrib. Sumin. Técnicos, S. A. — General Moscardó, 33. — Sociedades. — 1975. — 45.054 pesetas.
 Doben, S. L. — Bravo Murillo, 167. — Sociedades. — 1972. — 23.814 pesetas.
 Domínguez Bruguera, Juan. — Hernani, 65. — Cuota Beneficios. — 1976. — 10.200 pesetas.
 Domínguez Barahona, Vicente. — Avila, 25. — Renta Personas Físicas. — 1975. — 4.704 pesetas.
 Domínguez González, Ana M. — Cactus, 27. — Tráfico Empresas. — 1977. — 4.354 pesetas.
 Domínguez Sáiz, José. — Juan de Olías, 24. — Capítulo III. — 1977. — 5.000 pesetas.
 Dooliffe, David. — General Perón, número 10. — Trabajo Personal. — 1973. — 8.900 pesetas.
 Ramiro Rodrigo, F. — Doctor Federico Rubio, 90. — Otros Organismos. — 1978. — 2.500 pesetas.
 Duque Peñalva, Dolores. — Rábida, número 2. — Trabajo Personal. — 1974. — 2.850 pesetas.
 Ebur, S. A. — Isabela Serrano, 5. — Sociedades. — 1975. — 363.928 pesetas.
 Edificio Hernani, S. A. — Bretón de los Herreros, 65. — Sociedades. — 1973. — 110.085 pesetas.
 Ediciones Dyma, S. A. — Capitán Haya, 48. — Tráfico Empresas. — 1977. — 6.750 pesetas.
 Ediciones Iberoamericana, S. A. — Oñate, 15. — Trabajo Personal. — 1971. — 471.973 pesetas.
 Ediciones Rodas, S. A. — General Moscardó, 3. — Sociedades. — 1975. — 136.584 pesetas.
 Edoña García, Mariano. — Moquetas, número 1. — Cuota Beneficios. — 1975. — 23.780 pesetas.
 Electrobloc, S. L. — Wad Ras, 13. — Rentas Capital. — 1971. — 161.952 pesetas.
 Electrodomést. Mayor, S. A. — Generalísimo, 27. — Sociedades. — 1975. — 503.634 pesetas.
 Eliseo Peces Roldán, S. L. — Cuatro Caminos, 2. — Rentas Capital. — 1973. — 59.973 pesetas.
 Embarcaciones Ligeras, S. A. — Fulgencio Mig, 2. — Lujo. — 1977. — Pesetas 23.472.
 Empresa Gd. Films Corp., S. A. — Capitán Haya, 9. — Capítulo III. — 1977. — 25.000 pesetas.
 Empresa Periodística Española, Sociedad Anónima. — Generalísimo, 51. — Trabajo Personal. — 1971. — 2.609.123 pesetas.
 Empuje. — Generalísimo, 147. — Capítulo III. — 1977. — 9.450 pesetas.
 Emyco, S. A. — Sorgo, 39. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Erga, S. A., Construcciones. — Raimundo Fernández Villaverde, 57. — Rentas Capital. — 1964. — 1.478.554 pesetas.
 Esteban González, Antonio. — Topete, 7. — Cuota Beneficios. — 1976. — 5.416 pesetas.
 Estudio Creativo, S. A. — Orense, nú-
- mero 28. — Transmisiones. — 1976. — 2.786 pesetas.
 Euromusic, S. A. — Felipe Mora, 4. — Sociedades. — 1975. — 53.400 pesetas.
 Europea Energía, S. A. — Avenida de Brasil, 00. — Sociedades. — 1974. — 99.908 pesetas.
 Europea Inmuebles Cons., S. A. — Rosario del Pino, 6. — Sociedades. — 1974. — 179.577 pesetas.
 Exclusivas y Promoc. Internacio. — General Perón, 32. — Otros Organismos. — 1978. — 12.000 pesetas.
 Exelec Ibérica, S. A. — Generalísimo, número 61. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Eximfer, S. A. — Alonso Castriello, número 24. — Capítulo III. — 1977. — Pesetas 1.675.
 Explotac. Public. Deport., S. A. — Generalísimo, 87. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Export. Import. Fabricant., S. A. — Avenida de Brasil, 00. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
 Fábregues. — Paseo de la Dirección, número 27. — Tráfico Empresas. — 1977. — 10.971 pesetas.
 Fabricación Art. Ind. C., S. A. — Rosa de Silva, 19. — Sociedades. — 1964. — 126.000 pesetas.
 Fabrilux. — Torres, 2. — Capítulo III. — 1978. — 201 pesetas.
 Fancoy Ataques, M. Carmen. — Capitán Haya, 3. — Cuota Beneficios. — 1974. — 37.750 pesetas.
 Faro San Antonio, S. A. — Salamanca, 2. — Trabajo Personal. — 1974. — 106.374 pesetas.
 Fego, S. A. — Cualillo, 8. — Sociedades. — 1969. — 25.200 pesetas.
 Fénix Films, C. — Francos Rodríguez, número 53. — Trabajo Personal. — 1967. — 35.132 pesetas.
 Fernández, Angel. — Juan Olías, 24. — Capítulo III. — 1978. — 89 pesetas.
 Fernández Castro, José. — La Rábida, número 4. — Lujo. — 1974. — 970 pesetas.
 Fernández Castro, Obdulio. — Pedro Tezano, 16. — Cuota Beneficios. — 1974. — 45.312 pesetas.
 Fernández Coterrillo, Pedro. — Generalísimo, 96. — Trabajo Personal. — 1971. — 7.118 pesetas.
 Fernández Díaz, Luis. — Antonia Domínguez, 3. — Cuota Beneficios. — 1976. — 58.756 pesetas.
 Fernández Famesa, Gregorio. — Pedro Tejeira, 6. — Tráfico Empresas. — 1973. — 1.463 pesetas.
 Fernández González, Pascual. — Bravo Murillo, 371. — Tráfico Empresas. — 1977. — 9.372 pesetas.
 Fernández Fernández, José. — Bardala, 10. — Cuota Beneficios. — 1976. — 21.000 pesetas.
 Fernández Hernández José. — Bardala, 10. — Cuota Beneficios. — 1975. — 26.000 pesetas.
 Fernández Minguijón, Regín. — Sor Angela Cruz, 10. — Transmisiones. — 1977. — 1.000 pesetas.
 Fernández Nogales, Emilio. — Cinco Caminos, 45. — Cuota Beneficios. — 1972. — 15.744 pesetas.
 Fernández Ojea, Esteban. — Magnolias, 74. — Cuota Beneficios. — 1976. — 2.374 pesetas.
 Fernández Oliveros, Ramiro. — Orense, 10. — Trabajo Personal. — 1973. — 48.625 pesetas.
 Fernández Renáu, Carlos. — Generalísimo, 197. — Cuota Beneficios. — 1975. — 16.375 pesetas.
 Fernández Reyes, M. Alfredo. — Don Quijote, 19. — Trabajo Personal. — 1972. — 45.150 pesetas.
 Fernández Rodríguez, D. — Francos Rodríguez, 56. — Cuota Beneficios. — 1974. — 16.500 pesetas.
 Fernández Sánchez, Antonio. — Rodón, 8. — Cuota Beneficios. — 1975. — 3.012 pesetas.
 Fernández Serrano, Manuel. — Santiago Cordero, 35. — Cuota Beneficios. — 1974. — 8.680 pesetas.
 Fernández P. Vega, Ramón. — General Ramírez, 8. — Lujo. — 1977. — Pesetas 20.762.
 Ferreteria Castilla, S. A. — Roble, número 7. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 11.756.
 Fertilizantes Cer Ebro, S. A. — Orense, 74. — Rentas Capital. — 1972. — 78.912 pesetas.

- Filacrón, S. A. — General Margallo, número 22. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
- Financiera Cultural, S. A. — Bravo Murillo, 154. — Sociedades. — 1975. — 25.000 pesetas.
- Financiera Metropol, S. A. — Comandante Zorita, 6. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Forjados Generales, S. A. — Avenida de Brasil, 17. — Industrial L. Fiscal. — 1976. — 26.250 pesetas.
- Francisco Martín, Amalio. — José Calvo, 1. — Cuota Beneficios. — 1973. — 8.500 pesetas.
- Frechel Sánchez, Angel. — Santa Margarita, 10. — Tráfico Empresas. — 1972. — 657 pesetas.
- Frozen Food Home Serv., S. L. — Orense, 32. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Frutos Herranz, Martín. — General Margallo, 27. — Trabajo Personal. — 1973. — 10.724 pesetas.
- Fuente González, Anastasio. — Alvarado, 17. — Trabajo Personal. — 1974. — 5.080 pesetas.
- Frutos Pérez, Constantino. — Jerónima Llorente, 77. — Cuota Beneficios. — 1974. — 4.490 pesetas.
- Gaca, S. A. — Comandante Zorita, número 6. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 320.040.
- Gala Viejo, Luis. — Paseo de la Dirección. — Tráfico Empresas. — 1973. — 325 pesetas.
- Gallego Avila, Juan Manuel. — Emilia, 62. — Cuota Beneficios. — 1975. — 1.324 pesetas.
- Ganadell Ronges, Juan. — General Moscardó, 27. — Trabajo Personal. — 1974. — 4.676 pesetas.
- Gañán Barroso, Víctor. — Jerónima Llorente, 12. — Capítulo III. — 1977. — 7.900 pesetas.
- García Aguado, María Luisa. — Oviedo, 2. — Cuota Beneficios. — 1973. — 8.400 pesetas.
- García Anguera, Angel. — María Pedraza, 19. — Tráfico Empresas. — 1978. — 19.500 pesetas.
- García Ballesteros, Angel. — Generalísimo, 55. — Cuota Beneficios. — 1975. — 856 pesetas.
- García Barredo, Gerardo. — Jerónima Llorente, 36. — Cuota Beneficios. — 1973. — 16.944 pesetas.
- García Benítez, Rodrigo. — Francisco Fran, 40. — Renta Aduana. — 1979. — 1.265 pesetas.
- García Bravo, Manuel. — Alfalfa, número 18. — Cuota Beneficios. — 1975. — 27.480 pesetas.
- García Casamayor, Isabel. — Joaquín Dicenta, 8. — Cuota Beneficios. — 1974. — 11.780 pesetas.
- García Espina, Enrique. — Generalísimo, 81. — Cuota Beneficios. — 1972. — 7.876 pesetas.
- García Esteban, Pedro. — Infanta Mercedes, 29. — Cuota Beneficios. — 1973. — 18.216 pesetas.
- García Fernández, Angeles. — Santa Cruz Arza, 4. — Cuota Beneficios. — 1975. — 20.500 pesetas.
- García Fernández, María Jo. — General Ramírez, 20. — Cuota Beneficios. — 1975. — 23.875 pesetas.
- García García, Félix. — Mercado San Enrique, 61. — Cuota Beneficios. — 1973. — 21.544 pesetas.
- García Gutiérrez, Aureliano. — Orense, 13. — Lujo. — 1977. — 770 pesetas.
- García Guzmán, Federico. — Comandante Zorita, 53. — Lujo. — 1977. — 770 pesetas.
- García Hernando, Brígida. — San Raimundo, 11. — Cuota Beneficios. — 1975. — 24.500 pesetas.
- García López, Emiliano. — Abel, número 27. — Industrial L. Fiscal. — 1978. — 1.260 pesetas.
- García Meneses, Julio. — Generalísimo, 55. — Cuota Beneficios. — 1975. — 856 pesetas.
- García Montero, Justo. — Albendiego, número 22. — Cuota Beneficios. — 1976. — 12.200 pesetas.
- García Quiñones, José A. — Puente Carmona, 2. — Tráfico Empresas. — 1973. — 324 pesetas.
- García Río, Fernando. — Montoya, número 6. — Cuota Beneficios. — 1975. — 8.000 pesetas.
- García Rodríguez, Julián. — Generalísimo, 49. — Cuota Beneficios. — 1974. — 5.910 pesetas.
- García Rodríguez, Juan Eus. — San Felipe, 11. — Trabajo Personal. — 1973. — 3.832 pesetas.
- García Salgado, Melquiades. — Pinos Baja, 45. — Cuota Beneficios. — 1970. — 4.800 pesetas.
- García Sánchez, Alejandro. — Jerónima Llorente, 40. — Cuota Beneficios. — 1975. — 25.580 pesetas.
- García Torregrosa, José L. — General Perón, 12. — Trabajo Personal. — 1974. — 1.150 pesetas.
- Garibay Gutiérrez, José L. — Doctor Federico Rubio, 186. — Cuota Beneficios. — 1976. — 18.038 pesetas.
- Garotu Ramos, Carlos. — Huesca, número 71. — Cuota Beneficios. — 1975. — 18.194 pesetas.
- Gay Béjar, Francisca. — Jerónima Llorente, 48. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.560 pesetas.
- Gayo Parrondo, Josefa. — Mercado Maravillas, 256. — Cuota Beneficios. — 1975. — 11.330 pesetas.
- Gema Internacional, S. A. — Orense, número 58. — Tráfico Empresas. — 1977. — 40.000 pesetas.
- Gemimpex, S. A. — Avenida de Brasil, 7. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Germán Rodríguez Cía, SRC. — Bravo Murillo, 172. — Sociedades. — 1970. — 146.776 pesetas.
- Gil Barderas, Sixto. — Capitán Blanco Argibay, 000. — Industrial L. Fiscal. — 1978. — 4.813 pesetas.
- Gil Gutiérrez, Francisco. — Mercado Maravillas, 269. — Industrial L. Fiscal. — 1978. — 2.911 pesetas.
- Gil Martín, José A. — Sor Angela Cruz, 24. — Trabajo Personal. — 1973. — 5.302 pesetas.
- Giner Planas, Teresa. — Orense, número 0000. — Cuota Beneficios. — 1975. — 5.602 pesetas.
- Girón Huelmo, Diosdado. — Müller, número 27. — Cuota Beneficios. — 1976. — 18.900 pesetas.
- Gómez Carrasco, Susana. — Río Cerámica, 000. — Cuota Beneficios. — 1975. — 532 pesetas.
- Gómez Lavín, Manuel. — Oñate, 12. — Cuota Beneficios. — 1976. — 4.216 pesetas.
- Gómez López, Angel Antonio. — Fernando Ossorio, 9. — Cuota Beneficios. — 1975. — 3.730 pesetas.
- Gómez Ruiz, Angel. — Jerónima Llorente, 36. — Cuota Beneficios. — 1976. — 13.572 pesetas.
- Gómez Torres, Ramón. — Magnolias, número 71. — Cuota Beneficios. — 1976. — 30.300 pesetas.
- González Baneca, Enriqueta. — Plaza del General Aranda, 12. — Sucesiones. — 1974. — 566.852 pesetas.
- González Caobo, Genaro. — General Pintos, 24. — Cuota Beneficios. — 1975. — 3.416 pesetas.
- González Casado, Victoriana. — Navarra, 24. — Cuota Beneficios. — 1975. — 8.920 pesetas.
- González Couso, José. — Infanta Mercedes, 69. — Cuota Beneficios. — 1969. — 8.368 pesetas.
- González Díaz, Santiago. — Generalísimo, 11. — Cuota Beneficios. — 1975. — 19.400 pesetas.
- González Garzón, Silverio. — Dolores, número 13. — Otros Organismos. — 1978. — 5.000 pesetas.
- González Jiménez, Félix. — General Orgaz, 8. — Cuota Beneficios. — 1976. — 11.300 pesetas.
- González Marín, Pedro. — Orense, número 12. — Cuota Beneficios. — 1976. — 59.000 pesetas.
- González Morales, Ricardo. — Rosa Silva, 19. — Cuota Beneficios. — 1976. — 40.700 pesetas.
- González Onsurre, Cándida. — Villamil, 27. — Cuota Beneficios. — 1974. — 4.745 pesetas.
- González Palomar, F. — Mártires de la Ventilla, 60. — Cuota Beneficios. — 1973. — 9.844 pesetas.
- González Portero, Cándido. — Dulcinea, 65. — Cuota Beneficios. — 1973. — 15.416 pesetas.
- González Sánchez, E. — Berruguete, número 40. — Tráfico Empresas. — 1977. — 9.372 pesetas.
- Goñi Etechevers, José. — General Moscardó, 20. — Trabajo Personal. — 1973. — 13.142 pesetas.
- Graal. — Bravo Murillo, 120. — Capítulo III. — 1977. — 2.250 pesetas.
- Grande Fernández, Felicitas. — Esperanza Sánchez Carrascosa, 18. — Cuota Beneficios. — 1975. — 23.416 pesetas.
- Grudas, S. A. — Orense, 12. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
- Grupo Asoc. Mekan. Ind. Loyo. — San Isidro, 9. — Sociedades. — 1967. — Pesetas 138.600.
- Guerrero Colado, Manuel. — Margaritas, 4. — Transmisiones. — 1977. — 1.365 pesetas.
- Guerreo Santos, M. Josefa. — San Raimundo, 51. — Cuota Beneficios. — 1974. — 13.615 pesetas.
- Guijarro Casado, Esteban. — Pensamiento, 26. — Cuota Beneficios. — 1972. — 16.744 pesetas.
- Gutiérrez Encinar, Abrahán. — Almanza, 49. — Cuota Beneficios. — 1976. — 9.016 pesetas.
- Helical, S. L. — Voluntarios Catalanes, número 33. — Sociedades. — 1979. — 2.000 pesetas.
- Ingrid y Herman Herme. — Salamanca, 4. — Urbana. — 1979. — 3.717 pesetas.
- Hermosilla, S. A. — Generalísimo, número 87. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 15.000.
- Hernández Cabello, Fidel. — Jerónima Llorente, 19. — Cuota Beneficios. — 1975. — 20.500 pesetas.
- Hernández Dorado, Teófila. — Castilla, 1. — Cuota Beneficios. — 1973. — 15.344 pesetas.
- Hernández Hernández, Adelaida. — Bravo Murillo, 254. — Cuota Beneficios. — 1974. — 95.680 pesetas.
- Hernández Martínez, Pedro. — San Valeriano, 4. — Cuota Beneficios. — 1976. — 10.400 pesetas.
- Herrerín Plaza, Agustín. — Marqués de Viana, 33. — Cuota Beneficios. — 1976. — 24.000 pesetas.
- Hico Ibérica, S. A. — Estébanez Calderón, 7. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Hielos Derivados, S. A. — Marqués de Viana, 6. — Tráfico Empresas. — 1976. — 48.293 pesetas.
- Higes Alonso, Eugenio. — Palencia, número 8. — Cuota Beneficios. — 1972. — 20.216 pesetas.
- Hispano Mediterránea, S. A. — Comandante Zorita, 8. — Tráfico Empresas. — 1973. — 21.930 pesetas.
- Hispania SRL. — Puente Carmona, número 2. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 111.000.
- Humberto Curso, Raúl. — Orense, número 56. — Lujo. — 1978. — 135.000 pesetas.
- Hurtado Caña, Angel. — Carretera de Andalucía, kilómetro 11. — Cuota Beneficios. — 1974. — 20.145 pesetas.
- Iberotérmica, S. A. — Comandante Zorita, 6. — Otros Organismos. — 1979. — 209.429 pesetas.
- Iliwa, S. A. — Pedro Teixeira, 10. — Rentas Capital. — 1970. — 91.934 pesetas.
- Illán Gómez, Juan M. — Molino, 13. — Cuota Beneficios. — 1968. — 7.056 pesetas.
- Illwa, S. A. — Pedro Teixeira, 10. — Rentas Capital. — 1970. — 79.477 pesetas.
- Imbesa Negocios y Promociones. — Bravo Murillo, 276. — Capítulo IV. — 1978. — 5.000 pesetas.
- Import. Export. España. — Sor Angela Cruz, 26. — Sociedades. — 1975. — Pesetas 13.450.
- Incasa, S. A. — Paseo de la Dirección, número 69. — Tráfico Empresas. — 1977. — 590.400 pesetas.
- Inco Internacional Cos, S. A. — General Yagüe, 62. — Capítulo III. — 1978. — 1.000 pesetas.
- Industrias Cárnicas V., S. A. — Federico Rubio, 190. — 1974. — 29.995 pesetas.
- Infist, S. A. — Generalísimo, 73. — Capítulo III. — 1978. — 6.000 pesetas.
- Ing. Tel. Aso. Man. Elect., S. A. — Eugenio, 5. — Sociedades. — 1975. — 267.648 pesetas.
- Ingelmo Gómez, Francisco. — Artistas 40. — Cuota Beneficios. — 1973. — 18.334 pesetas.
- Inmobiliaria Fidos, S. A. — Alejan-
- dro Rodríguez, 29. — Sociedades. — 1974. — 15.000 pesetas.
- Inmobiliaria Numancia, S. A. — Pamplona, 17. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 42.160.
- Inmobiliaria Prom. y Pub., S. A. — Artistas, 39. — Capítulo III. — 1978. — 200 pesetas.
- Inst. Promoción Desarrollo, S. A. — Generalísimo, 87. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Instair, S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, 45. — Capítulo III. — 1977. — 2.628 pesetas.
- Interfresca. — General Moscardó, número 25. — Urbana. — 1976. — 8.077 pesetas.
- Inter Financiera Credit., S. A. — General Moscardó, 25. — Capítulo III. — 1978. — 1.000 pesetas.
- Internacional Cefas Trade. — General Perón, 32. — Capítulo III. — 1978. — 3.690 pesetas.
- Internacional Traf. Con., S. A. — Generalísimo, 85. — Sociedades. — 1975. — 196.371 pesetas.
- Iranzo Gómez, Rosa. — General Perón, 32. — Capítulo III. — 1978. — Pesetas 795.
- Irazaqui Selma, José M. — Capitán Haya, 9. — Tráfico Empresas. — 1978. — 34.560 pesetas.
- Izquierdo Solsona, M. — Molino, número 13. — Cuota Beneficios. — 1977. — 18.700 pesetas.
- Jañez Curso, Federico. — Arroyo, 1. — Tráfico Empresas. — 1977. — 1.000 pesetas.
- Jaquete Bueno, Felicidad. — Mercado San Enrique, 19. — Cuota Beneficios. — 1976. — 11.730 pesetas.
- Jiménez Jaén, Manuel. — José Caballero Palacios, 24. — Renta Personas Físicas. — 1976. — 4.174 pesetas.
- Jiménez Martín, Leonardo. — Topete, número 29. — Cuota Beneficios. — 1974. — 8.680 pesetas.
- Jiménez Miguel, Cristóbal. — San Enrique, 34. — Cuota Beneficios. — 1975. — 28.500 pesetas.
- Jiménez Moreno, Isabel. — Zamora, número 2. — Cuota Beneficios. — 1973. — 3.828 pesetas.
- Jiménez Val, Julio. — Alvarado, 17. — Tráfico Empresas. — 1973. — 324 pesetas.
- Juvera González, Alfredo. — Marqués de Viana, 58. — Industrial L. Fiscal. — 1976. — 1.050 pesetas.
- Kameleon Spain Ind. Gro., S. A. — Pedro Teixeira, 8. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Kira, S. A. — Lope de Haro, 7. — Tráfico Empresas. — 1977. — 36.000 pesetas.
- La Manga del Mar Menor, S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, 57. — Rentas Capital. — 1977. — 7.600 pesetas.
- Laclaustra Beltrán, Arturo. — Orense, 60. — Trabajo Personal. — 1972. — 3.342 pesetas.
- Lafuente Leonardo, A. — Generalísimo, 96. — Trabajo Personal. — 1975. — 230 pesetas.
- Lago Sánchez, Josefa. — Castilla, 5. — Cuota Beneficios. — 1975. — 6.216 pesetas.
- Laguna Cortés, Elena. — Algodonales, 12. — Cuota Beneficios. — 1975. — 7.000 pesetas.
- Lantía Golastra, Andrés. — Juan Pan- toja, 20. — Lujo. — 1977. — 3.864 pesetas.
- Lassaleta Delclós, Javier. — Capitán Haya, 37. — Cuota Beneficios. — 1975. — 51.200 pesetas.
- Lava Automatic, S. A. — Generalísimo, 53. — Tráfico Empresas. — 1977. — 27.000 pesetas.
- Lexhado Costa, Manuel. — Dulcinea, número 25. — Tráfico Empresas. — 1973. — 1.195 pesetas.
- Lehmann Hans, Jurge. — Capitán Haya, 41. — Cuota Beneficios. — 1975. — 18.194 pesetas.
- Levi Zarralea, Maria. — General Perón, 26. — Cuota Beneficios. — 1975. — 5.208 pesetas.
- Liceras Liceras, Manuel. — Sorgo, número 59. — Cuota Beneficios. — 1973. — 13.944 pesetas.
- López Amo Pontones, Manuel. — Avila, 15. — Cuota Beneficios. — 1975. — 151.894 pesetas.
- López Barauque, Félix. — Pasaje Pradi-

- llo, 14. — Cuota Beneficios. — 1976. — 12.800 pesetas.
- López Hernández, Vicente. — Algodonales, 3. — Cuota Beneficios. — 1976. — 18.038 pesetas.
- López Madrileña, Cecilio. — Limoneros, 17. — Tráfico Empresas. — 1973. — 1.705 pesetas.
- López Maroto, Victoriana. — Bravo Murillo, 253. — Cuota Beneficios. — 1976. — 2.431 pesetas.
- López Mercader, José. — General Margallo, 22. — Cuota Beneficios. — 1976. — 88.000 pesetas.
- López Mingo, Angel. — Naranjo, 13. — Cuota Beneficios. — 1974. — 17.730 pesetas.
- López Nuevo, Roberto. — Castilla, número 21. — Trabajo Personal. — 1978. — 1.620 pesetas.
- López Ríos, Luis. — San Enrique, 14. — Cuota Beneficios. — 1973. — 2.144 pesetas.
- López Ruiz, Alejandro. — Bravo Murillo, 209. — Tráfico Empresas. — 1973. — 2.281 pesetas.
- López Sánchez, José. — Villaamil, 7. — Cuota Beneficios. — 1974. — 3.180 pesetas.
- López Sánchez, Pedro. — Pedro Tezanos, 000. — Cuota Beneficios. — 1974. — 2.718 pesetas.
- López Sánchez, Pedro Z. — Villaamil, número 7. — Cuota Beneficios. — 1974. — 5.146 pesetas.
- López Sanz, Mariano. — Antonio, número 35. — Cuota Beneficios. — 1973. — 17.000 pesetas.
- López Serrano, Rafael. — Huesca, número 54. — Cuota Beneficios. — 1975. — 17.000 pesetas.
- López Van Dam, Luis. — Rosario del Pino, 18. — Tráfico Empresas. — 1977. — 122.715 pesetas.
- Lorell, S. A. — Moquetas, 19. — Sociedades. — 1974. — 40.936 pesetas.
- Lozano García, Domiciliano. — Gregorio de Gonzalo, 13. — Otros Organismos. — 1975. — 800 pesetas.
- Lloret Pérez, M. Dolores. — Infanta Mercedes, 92. — Cuota Beneficios. — 1975. — 19.044 pesetas.
- Llanco, S. A. — Castilla, 36. — Actos Jurídicos. — 1976. — 4.547 pesetas.
- Lucas Gómez, Luisa. — Voluntarios Catalanes, 10. — Cuota Beneficios. — 1974. — 8.730 pesetas.
- Lucini Intnal. Ibérica, S. A. — General Perón, 26. — Capítulo III. — 1977. — 2.000 pesetas.
- Lucio Ollas, Manuel. — San Leopoldo, número 8. — Cuota Beneficios. — 1975. — 1.216 pesetas.
- Ludeña Fernández, Manuela. — Generalísimo, 55. — Cuota Beneficios. — 1976. — 10.500 pesetas.
- Luna Martín, Luis Antonio. — Marqués de Viana, 56. — Cuota Beneficios. — 1976. — 35.508 pesetas.
- Lloret Pérez, María Dolores. — Infanta Mercedes, 92. — Cuota Beneficios. — 1974. — 7.044 pesetas.
- Madame Gobartt, S. A. — Salamanca, número 25. — Tráfico Empresas. — 1977. — 207.410 pesetas.
- Maderas Productos Der., S. A. — Quijote, 1. — Tráfico Empresas. — 1979. — 4.527 pesetas.
- Madruga Castillo, O. — Carnicer, 4. — Cuota Beneficios. — 1974. — 16.690 pesetas.
- Mafeco, S. A. — Comandante Zorita, número 42. — Sociedades. — 1964. — 10.600 pesetas.
- Magaña Remón, José L. — Huesca, número 27. — Trabajo Personal. — 1974. — 2.250 pesetas.
- Manufacturas Consas, S. A. — Anastasio Herpe, 9. — Tráfico Empresas. — 1977. — 563.000 pesetas.
- Manufacturas Ind. Mader., S. A. — Avenida del Generalísimo, 55. — Rentas Capital. — 1971. — 430.650 pesetas.
- Manufacturas Marse, S. A. — Zamora, 34. — Tráfico Empresas. — 1977. — 17.500 pesetas.
- Manufacturas Plásticas As. — Araucaria, 14. — Tráfico Empresas. — 1972. — 2.106 pesetas.
- Manzano Zarzuela, Antonio. — Doctor Federico Rubio, 52. — Tráfico Empresas. — 1978. — 7.100 pesetas.
- Maptrade, S. A. — Capitán Haya, número 50. — Otros Organismos. — 1979. — 923.164 pesetas.
- Maqueta Berdejo, Aída. — Tenerife, número 5. — Urbana. — 1975. — 1.035 pesetas.
- Máquinas Juegos Inversión. — Francisco Serra, 2. — Sociedades. — 1974. — 15.000 pesetas.
- Marcial García, Jesús. — Abel, 7. — Tráfico Empresas. — 1973. — 1.258 pesetas.
- Marcos Internac. Comer, S. A. — Orense, 39. — Sociedades. — 1975. — 128.375 pesetas.
- Mariño Parodi, Lina R. — Estébanez Calderón, 7. — Trabajo Personal. — 1974. — 11.640 pesetas.
- Marino Llorente, Ramón. — Pinos Alta, 48. — Cuota Beneficios. — 1972. — 14.344 pesetas.
- Mark Consult. Ibérica, S. A. — Comandante Zorita, 13. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Márquez Talavera, M. D. — Andrómeda, 18. — Trabajo Personal. — 1974. — 5.100 pesetas.
- Martevis, S. L., Federico Teúl. — María Zayas, 8. — Tráfico Empresas. — 1976. — 337.500 pesetas.
- Martín Alda, Juan A. — Capitán Blanco Argibay, 10. — Renta Personas Físicas. — 1973. — 13.018 pesetas.
- Martín Álvarez, Antonio. — Tiziano, número 6. — Cuota Beneficios. — 1975. — 5.866 pesetas.
- Martín Bello, Fernando. — Villaamil, número 5. — Cuota Beneficios. — 1974. — 9.280 pesetas.
- Martín Campos, M. Teresa. — Bravo Murillo, 154. — Cuota Beneficios. — 1975. — 7.708 pesetas.
- Martín Coll, Antonio. — Artistas, número 21. — Trabajo Personal. — 1973. — 7.262 pesetas.
- Martín Díaz, Mariano de. — Román Alonso, 1. — Cuota Beneficios. — 1977. — 27.250 pesetas.
- Martín Fernández, Fernando. — Puente Carmona, 1. — Otros Organismos. — 1977. — 400 pesetas.
- Martín García, Pablo. — Infanta Mercedes, 93. — Cuota Beneficios. — 1975. — 27.564 pesetas.
- Martín Hervás, Heliodoro. — Tablada, número 42. — Tráfico Empresas. — 1977. — 24.600 pesetas.
- Martín Moreno, Fernando. — Bravo Murillo, 358. — Tráfico Empresas. — 1973. — 1.195 pesetas.
- Martín Muñoz, Remedios. — Cuenca, número 19. — Cuota Beneficios. — 1975. — 11.480 pesetas.
- Martín Palomo, Sabino de. — Avenida Puente Carmona, 1. — Cuota Beneficios. — 1976. — 11.900 pesetas.
- Martínez, Alberto. — Rita Silva, 5. — Otros Organismos. — 1975. — 800 pesetas.
- Martínez Álvarez, Margarita. — Capitán Blanco Argibay, 46. — Cuota Beneficios. — 1975. — 22.460 pesetas.
- Martínez Esteban, Manuel. — Margarita, 12. — Tráfico Empresas. — 1978. — 11.070 pesetas.
- Martínez Gómez, F. de. — Hernani, número 4. — Cuota Beneficios. — 1976. — 10.200 pesetas.
- Martínez Gómez, Juan. — Capitán Blanco Argibay, 131. — Cuota Beneficios. — 1973. — 13.944 pesetas.
- Martínez Guzmán, José A. — Teruel, número 8. — Cuota Beneficios. — 1975. — 6.890 pesetas.
- Martínez López, Laurentino. — Mercado Maravillas, 288. — Cuota Beneficios. — 1976. — 11.730 pesetas.
- Martínez Pérez, Rafael. — General Moscardó, 30. — Renta Personas Físicas. — 1975. — 74.233 pesetas.
- Martínez Ruiz, Juan. — Marqués de Leis, 11. — Capítulo III. — 1977. — 54 pesetas.
- Martínez Ruiz, Vicente. — Avila, 10. — Tráfico Empresas. — 1977. — 800 pesetas.
- Martínez Sierra, Antonio. — Mercado Maravillas, 255. — Cuota Beneficios. — 1974. — 15.080 pesetas.
- Martínez Vallejo, Victoria. — Bravo Murillo, 192. — Cuota Beneficios. — 1975. — 36.000 pesetas.
- Martínez Valverde, José. — Pedro Teixeira, 29. — Tráfico Empresas. — 1977. — 5.425 pesetas.
- Martorell y Córdón, S. A. — Geranios, número 26. — Tráfico Empresas. — 1978. — 353.129 pesetas.
- Masasam. — Orense, 34. — Capítulo III. — 1978. — 1.500 pesetas.
- Masella, S. A. — Orense, 80. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
- Mateo Hernández, Francisco. — Infanta Mercedes, 1. — Trabajo Personal. — 1975. — 21.600 pesetas.
- Mateo Murías, Jaime. — Bravo Murillo, 294. — Trabajo Personal. — 1975. — 21.600 pesetas.
- Material de Servicios, S. L. — Generalísimo, 51. — Sociedades. — 1975. — 153.480 pesetas.
- Matías Arribas, Alejandro. — Juan Ollas, 16. — Cuota Beneficios. — 1970. — 515 pesetas.
- Matute Ausejo, José L. — General Moscardó, 40. — Trabajo Personal. — 1972. — 12.684 pesetas.
- Mavirá, S. A. — Bravo Murillo, 211. — Sociedades. — 1974. — 82.847 pesetas.
- Mecanorma Española, S. A. — Oviedo, número 30. — Sociedades. — 1975. — 32.608 pesetas.
- Medical Obesity Clinic, S. A. — Generalísimo, 53. — Capítulo VI. — 1979. — 9.000 pesetas.
- Maderero González, José. — Palencia, número 40. — Cuota Beneficios. — 1972. — 11.344 pesetas.
- Méjico Madrid S. Eurocent. — Capitán Haya, 1. — Tráfico Empresas. — 1976. — 2.700 pesetas.
- Meléndez Cebrián, Genaro. — Capitán Haya, 40. — Cuota Beneficios. — 1976. — 24.306 pesetas.
- Memoria Misas M. Hernández. — No consta, 0000. — Sucesiones. — 1975. — 346 pesetas.
- Memoria Misas Tomás Alcoy. — No consta, 0000. — Sucesiones. — 1975. — 179 pesetas.
- Méndez Hernández, Fernando. — Navarra, 31. — Tráfico Empresas. — 1973. — 232 pesetas.
- Menéndez Fraile, Angel. — Reina Victoria, 8. — Trabajo Personal. — 1973. — 31.478 pesetas.
- Merino Matesanz, Rafael. — Capitán Blanco Argibay, 41. — Cuota Beneficios. — 1974. — 17.000 pesetas.
- Remedios C. V., Messes. — Avenida del Generalísimo, 69. — Capítulo III. — 1978. — 21.458 pesetas.
- Metalbús, S. A. — General Moscardó, 3. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
- Michael Gabriel Maurice Charbonn. — Generalísimo, 55. — Otros Organismos. — 1977. — 600 pesetas.
- Miguel Sanz, Patricio de. — General Pintos, 1. — Cuota Beneficios. — 1972. — 13.344 pesetas.
- Mila, S. L. — Bravo Murillo, 119. — Sociedades. — 1974. — 10.057 pesetas.
- Millier Michele, Catherine. — Generalísimo, 0000. — Cuota Beneficios. — 1973. — 7.704 pesetas.
- Mingo Muñoz, Dolores. — San Antonio, 1. — Trabajo Personal. — 1974. — 5.600 pesetas.
- Mínguez Bedmar, María. — Mercado Maravillas, 9. — Cuota Beneficios. — 1975. — 4.714 pesetas.
- Mínguez Merino, F. — Travesía de Berruete, 9. — Cuota Beneficios. — 1976. — 63.440 pesetas.
- Miñano Melero, Ginés. — Carolinas, número 26. — Cuota Beneficios. — 1975. — 7.282 pesetas.
- Mirás Menéndez, Antonio. — Lira, número 12. — Cuota Beneficios. — 1976. — 14.600 pesetas.
- Mirrel Berzadi, Guillermo. — Capitán Haya, 7. — Capítulo III. — 1977. — 143 pesetas.
- Mits Morente Barquero, Carlos. — Jaén, 38. — Capítulo III. — 1979. — 128.425 pesetas.
- Módulo 2001 Exporama, S. A. — Reina Mercedes, 20. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Molina Castellanos, F. — Doctor Santander, 27. — Cuota Beneficios. — 1975. — 15.250 pesetas.
- Molina Quintero, Esteban. — Mercado Tetuán, 89. — Cuota Beneficios. — 1973. — 7.050 pesetas.
- Moniz M. Taqueo, Mario. — General Orgaz, 21. — Tráfico Empresas. — 1978. — 1.215 pesetas.
- Montajes Aguado, S. L. — Paseo Leñeros, 27. — Sociedades. — 1975. — Pesetas 143.640.
- Monte Carrasco, Antonio de. — Oñate, 14. — Cuota Beneficios. — 1975. — 10.000 pesetas.
- Monte Jiménez, Petra, y otros. — Zinias, 4. — Urbana. — 1976. — 14.615 pesetas.
- Montero Polonio, Santiago. — Sorgo, número 42. — Tráfico Empresas. — 1977. — 118.500 pesetas.
- Montes Galindo, Teodoro. — Bravo Murillo, 214. — Cuota Beneficios. — 1973. — 27.016 pesetas.
- Montesano Gómez, Gregorio. — Berruete, 4. — Cuota Beneficios. — 1976. — 82.700 pesetas.
- Montoya González, Julia E. — Limoneros, 4. — Cuota Beneficios. — 1978. — 10.400 pesetas.
- Mora García, José. — Generalísimo, número 19. — Renta Personas Físicas. — 1973. — 8.438 pesetas.
- Morales Díaz, Francisco. — Anibal, número 10. — Cuota Beneficios. — 1968. — 957 pesetas.
- Morales Rodríguez, José. — Francos Rodríguez, 52. — Cuota Beneficios. — 1967. — 119.031 pesetas.
- Moreno Acelay, Pedro L. — Generalísimo, 163. — Trabajo Personal. — 1974. — 7.196 pesetas.
- Moreno Alvarez, Andrés. — Bravo Murillo, 122. — Lujo. — 1978. — 108.000 pesetas.
- Moreno García, M. Cruz. — Azucenas, número 22. — Tráfico Empresas. — 1976. — 9.875 pesetas.
- Moreno Guñales, Juan. — Bravo Murillo, 276. — Capítulo III. — 1978. — 10.000 pesetas.
- Moreno Martín, Joaquín. — Mercado Maravillas, 88. — Cuota Beneficios. — 1976. — 1.976 pesetas.
- Moreno Ruiz, Joaquín. — Orense, número 59. — Tráfico Empresas. — 1978. — 20.000 pesetas.
- Moya Bizarraga, Pedro. — Travesía de San Mateo, 5. — Otros Organismos. — 1979. — 4.000 pesetas.
- Muebles Internacional, S. A. — Cantueso, 81. — Sociedades. — 1975. — 344.118 pesetas.
- Muguerza del Río, Manuel. — Cuenca, 3. — Cuota Beneficios. — 1974. — 8.170 pesetas.
- Munso, S. A. — Orense, 80. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
- Muñoz Cantero, Pedro. — General Aranda, 28. — Cuota Beneficios. — 1974. — 16.016 pesetas.
- Munúñez Díaz, Gerardo. — M. Guillón, 2-26. — Lujo. — 1979. — 106.946 pesetas.
- Muriana Martínez, Francisco. — Comandante Zorita, 17. — Tráfico Empresas. — 1977. — 42.660 pesetas.
- Maurenzana Blanco, Antonio. — Castillejos, 1. — Tráfico Empresas. — 1977. — 14.600 pesetas.
- Negocios Promociones Imbel, S. A. — Bravo Murillo, 276. — Capítulo III. — 1978. — 10.000 pesetas.
- Navarro Carmona, Manuel. — Navarra, 41. — Cuota Beneficios. — 1974. — 160 pesetas.
- Nevado Rodríguez, Severiano. — Aranjuez, 2. — Cuota Beneficios. — 1975. — 34.690 pesetas.
- Nogueras Balsas, Francisco. — Comandante Zorita, 19. — Tráfico Empresas. — 1978. — 7.020 pesetas.
- Norah, S. A. — Hernani, 20. — Rentas Capital. — 1968. — 263.424 pesetas.
- Núñez Lalanda, Manuel. — Alvarado, 9. — Cuota Beneficios. — 1973. — 17.544 pesetas.
- Núñez Sotera, Miguel. — Oviedo, 18. — Tráfico Empresas. — 1973. — 700 pesetas.
- Nurias Rodríguez, José Mar. — Topepe, 23. — Capítulo IV. — 1976. — 480 pesetas.
- Oil Dri, S. A. — Capitán Haya, 3. — Capítulo III. — 1977. — 5.949 pesetas.
- Olalla Puebla, Pilar. — General Margallo, 21. — Cuota Beneficios. — 1975. — 12.000 pesetas.
- Oleícola Pina Bajo Aragón. — Generalísimo, 55. — Sociedades. — 1975. — 147.366 pesetas.
- Olmedo Domínguez, Esteban. — Alvarado, 26. — Cuota Beneficios. — 1974. — 609 pesetas.
- Ordóñez Couca, Ezequiel. — Miosotis, 6. — Cuota Beneficios. — 1973. — 14.466 pesetas.
- Orespa, S. A. — Infanta Mercedes, número 96. — Sociedades. — 1975. — Pesetas 441.500.
- Orientimport, S. A. — Avenida de Bra-

- sil, 8. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Oris Ibérica, S. A. — Orense, 83. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Orozco Villanueva, Carlos. — Jesús Valle, 15. — Transmisiones. — 1976. — 182.050 pesetas.
- Ortega García, Paz. — Paseo de la Dirección. — Cuota Beneficios. — 1974. — 9.000 pesetas.
- Ortega Gijón, María. — General Margallo, 22. — Cuota Beneficios. — 1975. — 18.180 pesetas.
- Ortega Ramírez, M. Sol. — Teruel, número 11. — Cuota Beneficios. — 1974. — 21.890 pesetas.
- Otex, S. L. — Generalísimo, 67. — Lujo. — 1977. — 50.785 pesetas.
- Ovelar Martín, Juan. — Lérida, 72. — Tráfico Empresas. — 1973. — 764 pesetas.
- Overseas Car-Sales, S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, 51. — Sociedades. — 1971. — 2.000 pesetas.
- Pajares Morales, Jesús. — Nicolás Arocena, 38. — Cuota Beneficios. — 1975. — 30.200 pesetas.
- Palacio Rey, Francisco. — Acueducto, número 2. — Capítulo III. — 1976. — 693.250 pesetas.
- Pallarés Ana, A. — Dolores, 29. — Cuota Beneficios. — 1968. — 199.028 pesetas.
- Pam Europea Restaur., S. A. — Avenida del Generalísimo, 87. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
- Paraguas Films, S. A. — Hermanos Andrés, 12. — Sociedades. — 1975. — 5.850 pesetas.
- Pascual Climent, M. Carmen. — Reina Victoria, 6. — Cuota Beneficios. — 1975. — 21.000 pesetas.
- Pascual López, Juan José. — General Perón, 32. — Capítulo III. — 1977. — 54 pesetas.
- Pascual Martínez, Manuel. — Sorgo, número 25. — Tráfico Empresas. — 1972. — 236 pesetas.
- Paula, S. A. — Cuatro Caminos, 6. — Rentas Capital. — 1972. — 46.180 pesetas.
- Pavimasa, S. A. — Comandante Zorita, 18. — Capítulo III. — 1978. — Pesetas 5.500.
- Pavimentos Deportivos, S. A. — General Margallo, 24. — Capítulo III. — 1978. — 1.000 pesetas.
- Pavimentos Especiales, S. A. — General Perón, 4. — Sociedades. — 1974. — 209.323 pesetas.
- Playboy Internacional, S. A. — Basílica, número 19. — Capítulo III. — 1977. — 3.819 pesetas.
- Paz Esteban, Narciso. — Mercado San Enrique, 62. — Cuota Beneficios. — 1976. — 25.316 pesetas.
- Pelegrín García, Benito. — Bravo Murillo, 119. — Cuota Beneficios. — 1973. — 50.320 pesetas.
- Pelous Martínez, Antonio. — Bravo Murillo, 303. — Trabajo Personal. — 1974. — 1.784 pesetas.
- Peña Fernández, Felisa. — Jerónima Llorente, 75. — Cuota Beneficios. — 1974. — 18.780 pesetas.
- Peñalver Gómez, Carmen. — General Moscardó, 21. — Rústica. — 1977. — 20.880 pesetas.
- Pepellegui Val, Elena. — Lérida, número 34. — Cuota Beneficios. — 1972. — 5.904 pesetas.
- Pérez Culebras, Visitación. — Cuevas, número 15. — Tráfico Empresas. — 1973. — 447 pesetas.
- Pérez M. Fernández, M. Josefa. — Hernani, 54. — Cuota Beneficios. — 1975. — 8.756 pesetas.
- Pérez Gallego, Huminado. — Orense, número 24. — Cuota Beneficios. — 1975. — 2.350 pesetas.
- Pérez García, Manuel. — Infanta Mercedes, 46. — Cuota Beneficios. — 1975. — 19.916 pesetas.
- Pérez Llamas, Antonio. — Mercado Nuestra Señora Victoria, 62. — Cuota Beneficios. — 1972. — 13.144 pesetas.
- Pérez Nieto, Gabriel. — Avila, 5. — Urbana. — 1974. — 350 pesetas.
- Pérez Pérez, Juana M. V. — Castillejos, 10. — Tráfico Empresas. — 1977. — 9.372 pesetas.
- Pérez Real, Fortunato. — Bravo Murillo, 262. — Tráfico Empresas. — 1978. — 5.550 pesetas.
- Pérez Rodríguez, María Pilar. — Am-
 broso Vallejo, 24. — Cuota Beneficios. — 1976. — 80.218 pesetas.
- Pérez Rojo, Bienvenido. — Navas, número 72. — Cuota Beneficios. — 1973. — 10.400 pesetas.
- Pérez Ruiz, José. — Alonso Núñez, número 3. — Cuota Beneficios. — 1976. — 13.800 pesetas.
- Pérez Tordesillas, Casimiro. — Juan Pantoja, 12. — Cuota Beneficios. — 1976. — 13.572 pesetas.
- Pérez Yarza, Javier. — Comandante Zorita, 42. — Capítulo III. — 1976. — 59 pesetas.
- Persal, S. L. — Bravo Murillo, 124. — Sociedades. — 1975. — 99.200 pesetas.
- Pesqueras Congeladoras Inte. — Orense, 4. — Capítulo III. — 1977. — 2.833 pesetas.
- Pintado Fernández, María P. — Mercado Maravillas, 287. — Cuota Beneficios. — 1976. — 10.700 pesetas.
- Piqueras Gómez, Emilio. — Castilla, número 16. — Otros Organismos. — 1979. — 485 pesetas.
- Plásticos Madrid, S. A. — Ferreluz, número 23. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 1.000.
- Plus Valia, S. A. — General Perón, número 7. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Pomares Soler, Amalia. — Reina Victoria, 30. — Cuota Beneficios. — 1976. — 17.600 pesetas.
- Powestrans Ibérica, S. A. — Pedro Teixeira, 8. — Sociedades. — 1974. — 768.680 pesetas.
- Pozo Gañán, Valentín. — Hernani, número 23. — Tráfico Empresas. — 1978. — 22.975 pesetas.
- Prof. Ind. Algeciras, S. A. — Pintor Juan Gris, 5. — Sociedades. — 1976. — 113.400 pesetas.
- Presedo Rey, Isabel. — Francisco Salas, 32. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.250 pesetas.
- Presenta Envases Industr., S. A. — Arroyo, 000. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
- Press Export, S. A. — Generalísimo, número 137. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Prieto Fueyo, José. — Orense, 36. — Cuota Beneficios. — 1976. — 9.187 pesetas.
- Proferta, S. A. — Avenida de Brasil, número 4. — Sociedades. — 1975. — 18.000 pesetas.
- Prom. Urbanas Arrend., S. A. — Generalísimo, 71. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Prom. Cineget. Ciudad R., S. A. — Basílica, 18. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Promociones Imbel, S. A. — Bravo Murillo, 276. — Capítulo III. — 1978. — 10.000 pesetas.
- Promociones Inmobili. Construc. — General Perón, 10. — Sociedades. — 1974. — 15.000 pesetas.
- Promociones Centro, S. A. — Comandante Zorita, 6. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Promotora Hispánica, S. A. — General Moscardó, 6. — Rentas Capital. — 1971. — 257.556 pesetas.
- Promotora Inmob. Moncloa, S. A. — Rosario del Pino, 18. — Trabajo Personal. — 1973. — 155.077 pesetas.
- Promotora Maracaibo, S. A. — General Perón, 8. — Otros Organismos. — 1977. — 17.938 pesetas.
- Promotores Marsinas, S. A. — Basílica, 13. — Rentas Capital. — 1969. — 6.831 pesetas.
- Promotora Polideport., S. A. — Orense, 27. — Lujo. — 1977. — 2.145 pesetas.
- Prourbex, S. L. — Artistas, 39. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Publicidad Lusán, S. L. — Orense, número 26. — Sociedades. — 1974. — 4.497 pesetas.
- Publijet, S. A. — Manuela Mínguez, número 9. — Sociedades. — 1976. — 17.000 pesetas.
- Puigdorfilá Villalonga, María C. — General Perón, 4. — Otros Organismos. — 1980. — 300 pesetas.
- Quesada Cerbán, Carlos. — General Yagüe, 5. — Trabajo Personal. — 1974. — 1.484 pesetas.
- Quiroga, José Miguel, S. A. — Almanza, 44. — Rentas Capital. — 1975. — 38.401 pesetas.
- Rabén, S. A. — General Perón, 26. — Capítulo III. — 1978. — 5.000 pesetas.
- Rabén, S. A. — General Perón, 26. — Capítulo III. — 1978. — 10.000 pesetas.
- Rafema, S. A. — Pedro Villar, 8. — Sociedades. — 1974. — 15.000 pesetas.
- Ramiro García, Félix. — Lillo Conj. Com., 0000. — Tráfico Empresas. — 1977. — 7.029 pesetas.
- Ransanz Tejedor, Tomás. — Panizo, número 36. — Cuota Beneficios. — 1972. — 13.144 pesetas.
- Rauén, S. A. — Francisco Llorente, número 9. — Capítulo III. — 1977. — 130.000 pesetas.
- Real Construcciones, S. A. — Esteban Calderón, 7. — Sociedades. — 1973. — 1.120.974 pesetas.
- Red. Promoción Comerc., S. A. — Orense, 7. — Tráfico Empresas. — 1979. — 10.651 pesetas.
- Redi, S. A. — General Margallo, número 22. — Sociedades. — 1974. — Pesetas 2.000.
- Refrigeración y Acero, S. A. — General Margallo, 9. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
- Rentiberia, S. A. — General Yagüe, número 62. — Capítulo III. — 1978. — 1.000 pesetas.
- Rentiberia, S. A. — General Yagüe, número 62. — Capítulo III. — 1978. — 10.000 pesetas.
- Renvi, S. A. — Generalísimo, 71. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Represent. Distrib. Tec., S. A. — Campo Real, 9. — Sociedades. — 1976. — 126.000 pesetas.
- Reprografía Centro, S. L. — General Perón, 26. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Rest. Chuletero. — Orense, 8. — Tráfico Empresas. — 1977. — 170.100 pesetas.
- Revellado Revellado, E. — Marqués de Leis, 15. — Cuota Beneficios. — 1973. — 15.616 pesetas.
- Revillo Castro, Rosario. — Geranios, número 16. — Cuota Beneficios. — 1975. — 26.500 pesetas.
- Reyes Bravo, Antonio. — Olite, 48. — Cuota Beneficios. — 1975. — 10.000 pesetas.
- Reyna Muela, José L. — Lazaga, 14. — Tráfico Empresas. — 1973. — 4.916 pesetas.
- Río Garrido, M. Angeles. — Cd. Res. Santa Engracia, 3. — Cuota Beneficios. — 1975. — 13.360 pesetas.
- Riotel, S. L. — Avenida de Palencia, número 5. — Sociedades. — 1972. — 38.020 pesetas.
- Riotel, S. L. — Avenida de Palencia, número 5. — Cuota Beneficios. — 1972. — 38.020 pesetas.
- Rivera Garoz, José. — Plátanos, 27. — Tráfico Empresas. — 1976. — 1.313 pesetas.
- Robles Internacional, S. A. — Orense, número 18. — Capítulo III. — 1977. — 12 pesetas.
- Rocha Suanzes, Ignacio. — Capitán Haya, 3. — Lujo. — 1979. — 4.997 pesetas.
- Rodríguez Bellver, Celia. — Isla Gilbert, 12. — Urbana. — 1973. — 3.929 pesetas.
- Rodríguez Contreras, Aurel. — General Moscardó, 18. — Urbana. — 1976. — 2.518 pesetas.
- Rodríguez Fernández, Enrique. — Almansa, 10. — Cuota Beneficios. — 1976. — 2.768 pesetas.
- Rodríguez González, M. Antonia. — San Valeriano, 27. — Cuota Beneficios. — 1974. — 1.780 pesetas.
- Rodríguez, J. — Pinos Alta, 49. — Cuota Beneficios. — 1974. — 4.180 pesetas.
- Rodríguez y Cía., S. L. — Carnicer, número 12. — Otros Organismos. — 1976. — 400 pesetas.
- Rodríguez Ledesma, Carmen. — Santa Juliana, 46. — Tráfico Empresas. — 1973. — 777 pesetas.
- Rodríguez Martín, Pablo. — Isabel Gómera, 4. — Tráfico Empresas. — 1978. — 4.500 pesetas.
- Rodríguez Martínez, P. Mariano. — Capitán Haya, 47. — Tráfico Empresas. — 1978. — 3.000 pesetas.
- Rodríguez Ramos, Francisco. — Infanta Mercedes, 113. — Cuota Beneficios. — 1975. — 78.800 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, José. — Villaa-
 mil, 0000. — Cuota Beneficios. — 1976. — 10.000 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, José Luis. — General Yagüe, 88. — Cuota Beneficios. — 1976. — 17.300 pesetas.
- Rodríguez Velayos, Félix. — Jerónima Llorente, 31. — Lujo. — 1976. — 13.219 pesetas.
- Roizgar, S. A. — Reina Mercedes, número 18. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
- Romaniega Esteban, Lucila. — Ana Isabel, 9. — Cuota Beneficios. — 1975. — 18.950 pesetas.
- Romero Rodríguez, Feliciano. — General Yagüe, 26. — Trabajo Personal. — 1975. — 17.170 pesetas.
- Romo Mariño, José. — Matadero, número 0000. — Cuota Beneficios. — 1975. — 12.392 pesetas.
- Rosa Gastueña, Santiago. — Santa Juliana, 38. — Tráfico Empresas. — 1977. — 136.350 pesetas.
- Rosalibérica. — Carrera de San Jerónimo, 36. — Capítulo III. — 1977. — 170 pesetas.
- Rosado Corchado, Rafaela. — Oudrid, número 6. — Cuota Beneficios. — 1976. — 51.875 pesetas.
- Rueda Rueda, Julián. — Algodonales, número 6. — Cuota Beneficios. — 1973. — 15.544 pesetas.
- Ruiz Martínez, José Luis. — Infanta Mercedes, 92. — Cuota Beneficios. — 1976. — 27.500 pesetas.
- Ruiz Pérez, Concepción. — General Aranda, 28. — Cuota Beneficios. — 1976. — 10.300 pesetas.
- Russell John, W. — General Perón, número 27. — Lujo. — 1977. — 2.970 pesetas.
- Sabuquillo Cortijo, Miguel. — Orense, 12. — Cuota Beneficios. — 1975. — 16.400 pesetas.
- Sacristán Diego, Dámaso. — Jerónima Llorente, 77. — Cuota Beneficios. — 1975. — 10.000 pesetas.
- Sáez Puente, Tomás. — Sancho Nuño, número 28. — Tráfico Empresas. — 1977. — 10.800 pesetas.
- Salvador Medina, Víctor. — Paseo de la Dirección, 48. — Industrial L. Fiscal. — 1977. — 14 7 pesetas.
- Sánchez Ari, Carlos. — Comandante Zorita, 51. — Trabajo Personal. — 1973. — 160.432 pesetas.
- Sánchez Blanco, Modesto. — Cuevas, número 28. — Cuota Beneficios. — 1976. — 23.700 pesetas.
- Sánchez Blanco, Segundo. — Plátano, número 15. — Tráfico Empresas. — 1978. — 440.264 pesetas.
- Sánchez Borreguero, Luis. — Carmen Montoya, 8. — Cuota Beneficios. — 1975. — 1.468 pesetas.
- Sánchez Díaz, Eusebio. — Bravo Murillo, 184. — Industrial L. Fiscal. — 1977. — 730 pesetas.
- Sánchez Martínez, José. — Garellano, número 3. — Cuota Beneficios. — 1976. — 11.490 pesetas.
- Sánchez Ubero, Tomás. — Voluntarios Catalanes, 26. — Cuota Beneficios. — 1976. — 7.778 pesetas.
- Sancti Petri, S. A. — Avenida de Brasil, 7. — Sociedades. — 1974. — 7.500 pesetas.
- Sanclemente Oliván, Manuel. — Bravo Murillo, 202. — Cuota Beneficios. — 1975. — 26.498 pesetas.
- San Millán, Jaime. — Tormes, 5. — Cuota Beneficios. — 1975. — 17.337 pesetas.
- Sañudo Gómez, Conrado. — Lérida, número 28. — Cuota Beneficios. — 1976. — 5.416 pesetas.
- Santiago Aparicio, S. A. — Ambrosio Vallejo, 4. — Otros Organismos. — 1977. — 69.190 pesetas.
- Santos Cuezva, Antolín. — Fernando Osorio, 1. — Tráfico Empresas. — 1977. — 21.500 pesetas.
- Santos Ferreiro, Pedro. — Orense, número 12. — Cuota Beneficios. — 1975. — 401.200 pesetas.
- Santos Redondo, Marta. — Manolete, número 5. — Otros Organismos. — 1980. — 67.500 pesetas.
- Sanz Arias, Anselmo. — Marcelina, número 12. — Tráfico Empresas. — 197. — 2.294 pesetas.
- Sarpia Ginez, M. Pilar. — Orense, número 28. — Cuota Beneficios. — 1975. — 8.756 pesetas.
- Satelias, S. A. — Infanta Mercedes.

número 19. — Sociedades. — 1969. — 120.741 pesetas.
 Señudo Gómez, Conrado. — Lérida, número 28. — Cuota Beneficios. — 1974. — 1.780 pesetas.
 Seres Ibérica, S. A. — General Yagüe, número 8. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Serrano Martín, Julio. — Raimundo Fernández Villaverde, 19. — Cuota Beneficios. — 1973. — 22.016 pesetas.
 Serv. Esp. Informática, S. A. — Huesca, 27. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Servicios Generales, S. A. — Comandante Zorita, 29. — Sociedades. — 1974. — 15.596 pesetas.
 Serv. Gestión Construc., S. A. — Avenida de Brasil, 4. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Serv. Promoción Sanit., S. L. — Avenida de Brasil, 4. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Servín, S. A. — Salamanca, 25. — Tráfico Empresas. — 1977. — 70.700 pesetas.
 Sipriot Jean, E. — Capitán Haya, 1. — Lugo. — 1977. — 1.100 pesetas.
 Sistema Identific Med., S. A. — General Perón, 26. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Situr, S. A. — Avenida de Brasil, 13. — Sociedades. — 1974. — 16.064 pesetas.
 Smork Bauer, Gerardo. — General Perón, 4. — Cuota Beneficios. — 1976. — 29.300 pesetas.
 Sobrado Calvo, Enrique. — Almansa, número 40. — Tráfico Empresas. — 1978. — 2.477 pesetas.
 Socasa, S. A. — General Perón, 26. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Sdad. Española Construc. Navales. — General Perón, 2. — Capítulo III. — 1978. — 3.000 pesetas.
 Sdad. Española Construcción. — Generalísimo, 69. — Sociedades. — 1974. — 2.000 pesetas.
 Sdad. Est. Realiz. P. Inmo., S. A. — General Yagüe, 8. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Sdad. Europea Servicios. — Generalísimo, 87. — Transmisiones. — 1973. — 24.768 pesetas.
 Sdad. Fracn. Esp. Draga, T. P., S. A. — Orense, 9. — Otros Organismos. — 1979. — 4.000 pesetas.
 Sol Thermic, S. A. — Generalísimo, número 63. — Capítulo III. — 1978. — 8.359 pesetas.
 Solo Renta, S. A. — Comandante Zorita, 38. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Soressen, S. A. — Generalísimo, 87. — Capítulo III. — 1978. — 59 pesetas.
 Suero Montés, Andrés. — Mundillo, número 3. — Cuota Beneficios. — 1974. — 10.900 pesetas.
 Sport Import, Hispano Arab. — Orense, 22. — Capítulo III. — 1977. — 454 pesetas.
 Stuyck Internacional, S. A. — Generalísimo, 71. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Sucesores M. S. Miguel C. B. — Pedro Tejera, 41. — Sociedades. — 1969. — 22.500 pesetas.
 Sucursal Otis Elevator In. — Avenida de Brasil, 000. — Capítulo III. — 1977. — 169.495 pesetas.
 Suministros Serv. Empres., S. A. — General Margallo, 24. — Sociedades. — 1977. — 20.744 pesetas.
 Syriaco, S. A., Syriaco. — Capitán Haya, 10. — Tráfico Empresas. — 1977. — 13.095 pesetas.
 Talia Films, S. A. — Comandante Zorita, 32. — Sociedades. — 1974. — 86.194 pesetas.
 Talleres Electro Ind. Y., S. A. — Julio Heredia, 11. — Sociedades. — 1969. — 93.880 pesetas.
 Talleres Martín, S. L. — Hernani, número 50. — Tráfico Empresas. — 1976. — 205.200 pesetas.
 Talleres Revilla, S. A. — Almansa, número 56. — Tráfico Empresas. — 1973. — 4.746 pesetas.
 Talleres Suspen. Auto, S. A. — General Perón, 14. — Transmisiones. — 1977. — 314.483 pesetas.
 Tecnobra y Cía. — Generalísimo, número 51. — Capítulo III. — 1978. — 25.000 pesetas.
 Tecnýtter, S. A. — General Perón, número 4. — Sociedades. — 1974. — 390.954 pesetas.

Terrazos Unión, S. A. — Bravo Murillo, 360. — Sociedades. — 1975. — 1.000 pesetas.
 Termodur. — Pedro Villar, 15. — Tráfico Empresas. — 1977. — 64.800 pesetas.
 Tetuán, S. A. — Bravo Murillo, 238. — Tráfico Empresas. — 1977. — 230.739 pesetas.
 Timeca, S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, 45. — Capítulo III. — 1979. — 5.000 pesetas.
 Tintorerías Cisne, S. A. — Generalísimo, 53. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Toledano Eduardo. — Capitán Haya, número 9. — Tráfico Empresas. — 1977. — 162.000 pesetas.
 Tolespam, S. A. — Generalísimo, número 55. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Tomé Esteban, Longinos. — Avila, número 27. — Cuota Beneficios. — 1973. — 19.616 pesetas.
 Tomé Sanz, Benitos. — Oviedo, 20. — Cuota Beneficios. — 1973. — 16.416 pesetas.
 Tomero Jiménez, Simón. — Villaamil, número 78. — Tráfico Empresas. — 1973. — 1.991 pesetas.
 Torres Mazmela, Luis. — Fulgencio Miguel, 4. — Tráfico Empresas. — 1977. — 24.354 pesetas.
 Torres Sardina, María C. — Lope de Haro, 24. — Cuota Beneficios. — 1979. — 5.000 pesetas.
 Transjaf, S. A. — Cristo de los Remedios, 14. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Transportes Carlos Peses. — Teruel, número 11. — Otros Organismos. — 1979. — 75 pesetas.
 Transportes Sumin Met., S. A. — Orense, 74. — Sociedades. — 1970. — 150.440 pesetas.
 Transfer, S. A. — General Perón, número 12. — Rentas Capital. — 1972. — 22.833 pesetas.
 Trava Muriel, Mariano. — Bravo Murillo, 253. — Cuota Beneficios. — 1976. — 8.560 pesetas.
 Trip, S. A. — Avenida de Brasil, número 0000. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Troqueles Ciro, S. A. — Infanta Mercedes, 66. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Turati Soriano, Isabel. — Garci Muñoz, número 35. — Tráfico Empresas. — 1977. — 7.029 pesetas.
 Ubeda Rincón, Antonio. — Mercado San Enrique, 28. — Cuota Beneficios. — 1974. — 1.024 pesetas.
 Unicofisa. — Avenida del General Perón, 6. — Capítulo III. — 1979. — 5.000 pesetas.
 Unión Temp. Aster Iber., S. A. — Generalísimo, 85. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Urb. Construcción Solar Ad. — Comandante Zorita, 49. — Sociedades. — 1974. — 15.000 pesetas.
 Urbanización Calahonda, S. A. — Generalísimo, 51. — Otros Organismos. — 1975. — 1.925 pesetas.
 Urbanizaciones y Pavimentos. — Castilla, 82. — Capítulo III. — 1977. — 10.000 pesetas.
 Urbanizaciones y Proyectos. — Raimundo Fernández Villaverde, 45. — Capítulo III. — 1977. — 4.000 pesetas.
 Ultralavado Albimar, S. A. — Infanta Mercedes, 15. — Sociedades. — 1975. — 36.000 pesetas.
 Urueña Nájera, Pedro. — Plaza de Carballo, 3. — Cuota Beneficios. — 1975. — 12.800 pesetas.
 Valero Gutiérrez, Julián. — Antonio Gómez Galí, 5. — Cuota Beneficios. — 1974. — 6.490 pesetas.
 Valle Rodríguez, Manuela. — Pinos Alta, 43. — Cuota Beneficios. — 1973. — 15.544 pesetas.
 Vargas Vargas, Mercedes. — Pedro Teixeira, 9. — Cuota Beneficios. — 1973. — 1.944 pesetas.
 Vargas Vinatea, Carlos. — Tiziano, número 8. — Tráfico Empresas. — 1978. — 10.750 pesetas.
 Vas, S. A. — Reina Mercedes, 12. — Sociedades. — 1975. — 40.314 pesetas.
 Vázquez, Fernando. — Orense, 8. — Tráfico Empresas. — 1977. — 108.000 pesetas.
 Vázquez Loro, Paulino. — General

Moscardó. — Capítulo III. — 1979. — 4.523 pesetas.
 Velasco Blanco, Mercedes. — Goiri, número 22. — Cuota Beneficios. — 1974. — 6.690 pesetas.
 Velasco Guillón, J. y C. — San Miguel Arcángel, 5. — Rentas Capital. — 1971. — 4.455 pesetas.
 Velofoto. — Teruel, 11. — Sociedades. — 1974. — 543.911 pesetas.
 Vereda Librero, Jesús. — Iglesia, 8. — Cuota Beneficios. — 1975. — 7.375 pesetas.
 Villalobos Rodríguez, Joaquín. — Carmen Portones, 11. — Cuota Beneficios. — 1975. — 73.480 pesetas.
 Villanueva Company. — Pintor Zariñena, 12. — Cuota Beneficios. — 1975. — 3.579 pesetas.
 Viviendas Alcalá, S. A. — San Leonardo, 6. — Otros Organismos. — 1975. — 15.425 pesetas.
 Volt, S. A. — Geranios, 16. — Tráfico Empresas. — 1977. — 159.900 pesetas.
 Vsa, S. A. — Reina Mercedes, 12. — Tráfico Empresas. — 1977. — 319.800 pesetas.
 Wielsa World Impor. Export L. — Orense, 36. — Otros Organismos. — 1979. — 47.088 pesetas.
 Zircon Española, S. A. — General Orgaz, 17. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Recaudador (Firmado). (G.—726)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE MEDIODIA

EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Mediodía-13 de las de Madrid (calle Valderribas, número 78, Madrid-7),

Hace saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Nombre y apellidos.—Concepto.—Domicilio Fiscal.—Importe principal
 Airtanos, S. A. — Tráfico Empresas. — Cl. Geranis, 41. — 1.142 pesetas.
 Seriel, S. A. — Tráfico Empresas. — Cr. Campos Trubia, 1. — 200 pesetas.
 El mismo. — Tráfico Empresas. — Cr. Campos Trubia, 1. — 200 pesetas.
 No consta. — Tráfico Empresas. — No consta. — 13.458 pesetas.
 Jiri Pechar. — Trabajo Personal. — No consta. — 434 pesetas.
 Lubos Zajicek. — Trabajo Personal. — No consta. — 434 pesetas.
 Josef Rejman. — Trabajo Personal. — No consta. — 434 pesetas.
 Ales Sladek. — Trabajo Personal. — No consta. — 434 pesetas.
 Smetacek Pavel. — Trabajo Personal. — No consta. — 434 pesetas.
 Eunika Balassova. — Trabajo Personal. — No consta. — 353 pesetas.
 Natasa Bezekova. — Trabajo Personal. — No consta. — 353 pesetas.
 Viera Dazavikova. — Trabajo Personal. — No consta. — 353 pesetas.
 Gabriel Meza Ferreira. — Trabajo Personal. — No consta. — 200 pesetas.
 Mark Wilson Robin. — Trabajo Personal. — No consta. — 2.090 pesetas.
 Antonio Navarro Laralafue. — Retención Eventual. — Cl. Melelia Fernández, número 120. — 1.000 pesetas.
 Luis López Amorós. — Tráfico Empresas. — Cl. Alpujarras, 38. — 308 pesetas.
 Amos Romero García. — Cuota Beneficios. — Cl. Real, 12. — 11.500 pesetas.
 Adolfo Piedra Morlán. — Cuota Beneficios. — Cl. Real, 40. — 20.300 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recar-

go de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 Madrid, a 21 de julio de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—840)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE VALLECAS

EDICTO

Don Carlos González Fuentes, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona catorce (Vallecas), en Madrid. (Calle Seco, número 4).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente ejecutivo de apremio por débitos a la Hacienda Pública conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTOS

Guy Melltes, Chistian. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 20 pesetas.
 Herbert Mist, Petter. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 20 pesetas.
 Kruzliakova, Maria. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 353 pesetas.
 Lazikova, Viera. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 353 pesetas.
 Nedavaskova, Klara. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 353 pesetas.
 Paul Sanveltan, Matías. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 20 pesetas.
 Podharagaska, Viera. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 353 pesetas.
 Polakova, Jana. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 353 pesetas.
 Raymond Ryan, Lake. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 200 pesetas.
 Roffey Peter, Stephen. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 200 pesetas.
 Steingerova, Alena. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 353 pesetas.
 Svododova, Sarlota. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 353 pesetas.
 Yorke, Eric. — Calle VP, no consta. — R. T. P. — 2.090 pesetas.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:

“Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declarado incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Vallecas y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente, por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo indicado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, ambas impugnaciones tendrán que hacerse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 16 de julio de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—815)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA 10-LATINA**

EDICTO

Don Juan Antonio García Díaz, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Latina. (Carlos Domingo, 19, Madrid).

Hago saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio.

- 12.483.—Miguel Segura Ortiz.—89 pesetas.
- 12.488.—Isaías Romero Martín.—92 pesetas.
- 12.490.—Belén Arias.—89 pesetas.
- 12.496.—A. Miguel García Arroyo.—139 pesetas.
- 12.499.—Rudolf Bettaud.—616 pesetas.
- 12.500.—Luis Brenes.—1.797 pesetas.
- 12.504.—Francisco Redondo García.—2.500 pesetas.
- 12.505.—Antonio Redondo Redondo.—1.000 pesetas.
- 12.508.—Antonio Muñoz Ruiz.—1.000 pesetas.
- 12.509.—Club Medusa.—55.000 pesetas.
- 12.511.—Muebles Cobal.—5.000 pesetas.
- 12.513.—Justo Pastor.—1.000 pesetas.
- 12.514.—Antonio Redondo García.—412.222 pesetas.
- 12.524.—Aniceto J. Domínguez Mián.—8.366 pesetas.
- 12.525.—Ángel Fernández Grande.—602 pesetas.
- 12.526.—Andrés García Bodega.—602 pesetas.
- 12.528.—Manuel Justiniano Núñez.—1.100.000 pesetas.
- 12.529.—M. Isabel Lombardo Requero.—473 pesetas.
- 12.532.—Carlos Panadero Vidal.—124 pesetas.
- 12.533.—Miguel Renieblas Cacho.—Pesetas 4.010.
- 12.535.—Francisco González Lázaro.—11.408 pesetas.
- 12.536.—Manuel Sánchez Marín.—600 pesetas.
- 12.538.—Carlos Arias Peralta.—2.724 pesetas.
- 12.543.—Carlos Fuente Juan.—33.000 pesetas.
- 12.548.—Enrique Lampreave Terácido.—5.560 pesetas.
- 12.551.—Agustín Lobo Botello.—18.410 pesetas.
- 12.555.—Alonso Martín Conde.—7.847 pesetas.
- 12.560.—Francisco Nieto Gil.—204.868 pesetas.
- 12.563.—Antonio Robles Jiménez.—Pesetas 800.
- 12.564.—Gonzala Ruiz Fontela.—6.344 pesetas.
- 12.572.—Imprenta Soler, S. A.—37.980 pesetas.
- 12.573.—Industrias Alimentac., S. A.—40.491 pesetas.
- 12.575.—Juan Mascuñano Puga.—3.660 pesetas.
- 12.577.—Panificadora Rodríguez y Cía., Sociedad Anónima.—8.000 pesetas.
- 12.578.—Turberas Buyo Gestral, S. A.—6.773 pesetas.
- 12.579.—Primitiva Baeza Pérez.—Pesetas 20.250.
- 12.580.—Decoraciones Rogama.—639 pesetas.
- 12.581.—M. Dolores Díaz Núñez.—Pesetas 36.616.
- 12.583.—Claro Gutiérrez Pérez.—Pesetas 15.145.
- 12.585.—Manuel Mínguez Suárez.—39.340 pesetas.
- 12.586.—Plásticos Laurak, S. A.—Pesetas 368.951.
- 12.587.—Germán Ruiz López.—45 pesetas.
- 12.588.—Francisco Salgado Touza.—61.185 pesetas.
- 12.590.—Eugenio Val Castro.—37.554 pesetas.
- 12.591.—Hermanos Grandes, S. A.—180.000 pesetas.
- 12.592.—Jaime Santos Martínez.—Pesetas 26.700.

- 12.593.—Felipa Calle Alonso.—30.970 pesetas.
- 12.594.—Ciriaco Cruz Esplegar.—Pesetas 110.979.
- 12.595.—Francisco Escalante León.—47.349 pesetas.
- 12.596.—José M. González Torga.—3.884 pesetas.
- 12.597.—M. Isabel Luciana Berrocal.—2.416 pesetas.
- 12.598.—Leopoldo Paredes Hoyos.—19.416 pesetas.
- 12.599.—M. Teresa Sánchez Martín.—14.816 pesetas.
- 12.600.—Francisca Navarro Campoy.—12.824 pesetas.
- 12.601.—Antonio Benito Casanova.—2.932 pesetas.
- 12.602.—María Pilar Alonso Rodríguez.—30.788 pesetas.
- 12.603.—Carmen Alvarez Gonzalo.—5.472 pesetas.
- 12.605.—José María Alvarez Alvarez.—600 pesetas.
- 12.606.—Pascual Girona Godó.—Pesetas 15.144.
- 12.607.—José González Barragán.—Pesetas 53.588.
- 12.609.—Josefa González García.—Pesetas 58.588.
- 12.610.—Tomás González Pérez.—Pesetas 10.288.
- 12.611.—Joaquín González Vieja.—Pesetas 22.788.
- 12.612.—Juan I. Hernández Díaz.—Pesetas 17.544.
- 12.613.—Ylda Hernández González.—30.788 pesetas.
- 12.614.—Plácido Llave Suárez.—33.988 pesetas.
- 12.615.—Julián Loarte Esteban.—Pesetas 11.144.
- 12.619.—Luis Ruano Martín.—22.788 pesetas.
- 12.620.—Antonio Barrios Fernández.—89.348 pesetas.
- 12.621.—Pedro Contreras Núñez.—Pesetas 97.868.
- 12.625.—Jesús Bermejo Sotorio.—6.330 pesetas.
- 12.626.—Lorenzo Cabezas Gamelía.—8.112 pesetas.
- 12.627.—José Carrera Méndez.—4.866 pesetas.
- 12.628.—Fernando Carro Jarrín.—Pesetas 15.866.
- 12.629.—Avelino Cordero Fernández.—44.352 pesetas.
- 12.630.—Antonio Huray Granados.—8.171 pesetas.
- 12.632.—José M. Martínez Cadierno.—18.866 pesetas.
- 12.634.—Antonio Arcones Barroso.—10.612 pesetas.
- 12.635.—M. C. Bernal Quirós Bernuy.—19.512 pesetas.
- 12.638.—Benito Herradón Romo.—Pesetas 19.926.
- 12.640.—Francisco Bautista Jiménez.—28.804 pesetas.
- 12.641.—P. Alfonso Romero González.—57.628 pesetas.
- 12.642.—C. Belinchón Belinchón.—Pesetas 18.744.
- 12.646.—María Mateo Martínez.—Pesetas 35.656.
- 12.650.—Jesús Novaldos Fernández.—5.464 pesetas.
- 12.652.—Joaquín Alvarez Alba.—2.468 pesetas.
- 12.653.—Fermín González Herrera.—4.868 pesetas.
- 12.657.—Manuel Arias Torres.—23.172 pesetas.
- 12.665.—Santiago Fernández Duque.—162.706 pesetas.
- 12.672.—Ángel Blanco Sansegundo.—6.000 pesetas.
- 12.673.—Carmen González Sánchez.—13.416 pesetas.
- 12.678.—Rafael Avilés Moriana.—Pesetas 41.690.
- 12.684.—Antonio Garrido Martínez.—13.004 pesetas.
- 12.686.—V. Molina Santaolalla.—Pesetas 5.066.
- 12.689.—C. Ramos Fernández.—417 pesetas.
- 12.691.—Revisa, S. L.—75.536 pesetas.
- 12.692.—Pavías, S. A.—237.600 pesetas.
- 12.693.—Hevicap, S. A.—70.176 pesetas.
- 12.694.—Bascón, S. L.—240.000 pesetas.

- 12.695.—Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima.—39.195 pesetas.
- 12.696.—Bhagwa Daryanani Mohandas.—53.974 pesetas.
- 12.698.—Pedro Tomico Gómez.—Pesetas 39.360.
- 12.699.—Germán Dimanuel Calles.—9.631 pesetas.
- 12.701.—Régulo Carrasco Fernández.—6.855 pesetas.
- 12.702.—Brígida García Muñoz.—Pesetas 5.270.
- 12.704.—Francisca Ortuño Aguayo.—10.280 pesetas.
- 12.705.—Juan Tierra Portero.—3.710 pesetas.
- 12.707.—Alberto Villate Fernández.—62.505 pesetas.
- 12.710.—Edmundo Pablo Roldán.—Pesetas 9.310.
- 12.712.—Guillermo Abad Landeras.—43.630 pesetas.
- 12.713.—María Pilar Alegre García.—50.928 pesetas.
- 12.715.—Darío Corbeira Castelló.—Pesetas 38.470.
- 12.716.—Ezequiel Díaz Blázquez.—Pesetas 37.800.
- 12.717.—Juan Erbegui Paramendía.—14.760 pesetas.
- 12.720.—José L. González Iglesias.—25.360 pesetas.
- 12.721.—Ángeles Hernández Benito.—17.360 pesetas.
- 12.723.—Lorenzo Monteagudo Paúl.—11.380 pesetas.
- 12.725.—Jesús Olegaria Gil.—14.636 pesetas.
- 12.726.—Pedro Pato Calvo.—17.360 pesetas.
- 12.727.—María Pilar Rafael López.—20.180 pesetas.
- 12.729.—M. Ángel Rodríguez Sánchez.—17.360 pesetas.
- 12.731.—Julián Ubeda Gascó.—49.540 pesetas.
- 12.733.—Vicente Vera Valdés.—33.540 pesetas.
- 12.734.—B. Raimundo Alvarez.—13.250 pesetas.
- 12.735.—Alonso Menéndez Fernández.—12.375 pesetas.
- 12.739.—Santiago Pérez Montañés.—57.630 pesetas.
- 12.740.—Simón Chivo Rubio.—18.636 pesetas.
- 12.744.—Manuel Marrón Fuentes.—18.700 pesetas.
- 12.751.—Bonifacio Izquierdo.—30.850 pesetas.
- 12.752.—José Parreño Moreno.—8.775 pesetas.
- 12.753.—Eugenio Abad Antorán.—Pesetas 25.699.
- 12.754.—Explotación Comerc. Min., Sociedad Anónima.—871 pesetas.
- 12.755.—Pablo Rodríguez Martín.—8.800 pesetas.
- 12.756.—Francisco Sáez Sáez.—49.569 pesetas.
- 12.757.—Eva Martín Arveláiz.—10.800 pesetas.
- 12.758.—José Vázquez Rodríguez.—11.208 pesetas.
- 12.759.—Tintorerías y Lavanderías.—37.800 pesetas.
- 12.763.—Luis Gómez Gómez.—81.000 pesetas.
- 12.764.—Doroteo Gil Mesas.—42.456 pesetas.
- 12.765.—Santiago Fernández de la Morena.—7.760 pesetas.
- 12.766.—Santiago Fernández Luna.—1.940 pesetas.
- 12.768.—Francisco Serrano Avila.—38.080 pesetas.
- 12.774.—Artesanía Toñín, S. L.—Pesetas 53.603.
- 12.776.—Carmen Crespo Cornide.—5.685 pesetas.
- 12.782.—Antonio Arcas Palacios.—Pesetas 4.085.
- 12.788.—María Teresa Encinas Lozano.—192 pesetas.
- 12.792.—Destilerías Soria, S. L.—Pesetas 2.000.
- 12.794.—Francisco J. Oroz Pérez.—5.490 pesetas.
- 12.795.—Jesús I. González Luengo.—5.660 pesetas.
- 12.801.—Emilio Alvarez Carrasco.—12.680 pesetas.
- 12.802.—Millán Alvarez Martínez.—60.865 pesetas.

- 12.803.—María Baena Martínez.—Pesetas 7.905.
- 12.804.—Cándida Barrero Barrero.—15.344 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de advertencia y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

En Madrid, a 8 de julio de 1981.—El Recaudador, Juan Antonio García Díaz. (G.—821)

**Asociación de Conservación de la
Manzana "A" de la Zona Comercial
de la Avenida del Generalísimo
de Madrid
C. O. N. A. Z. C. A.**

ANUNCIO

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos de la Asociación Urbanística de Conservación de la Manzana A zona comercial de la avenida del Generalísimo de Madrid (C. O. N. A. Z. C. A.), se convoca a los representantes de la propiedad de los distintos solares y edificios que integran la misma para celebrar la sexta Asamblea general ordinaria (primera de 1981), que tendrá lugar el lunes, día 29 de septiembre del año en curso, a las trece horas, en los locales de la Asociación, sitos en la avenida del General Perón, núm. 34, de esta capital.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario, Heliodoro Giner Ubago. (A.—34.453)

Magistratura de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Mel Parraga y 75 más, contra "Sánchez Guinot Gamboa y Cía., S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.439-514 de 1981, se ha acordado citar a "Sánchez Guinot Gamboa y Cía., S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al mismo tiempo se le cita para que comparezca personalmente a los actos de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Sánchez Guinot Gamboa y Cía., S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su localización en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—8.448)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hace saber: Que en los autos ejecutivos número mil cuatrocientos setenta de mil novecientos ochenta-H, seguidos en este Juzgado a instancia de "Americana de Inversiones, Sociedad Anónima", contra doña Paz Galiano Borges, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Violeta número sesenta, piso número 12, letra A, de la urbanización Copasa, en polígono La Serena, de Alcalá de Henares, y actualmente en desconocido paradero y domicilio, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes; de una, como demandante, "Americana de Inversiones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega y defendida por el Letrado señora Díaz Montenegro; y de otra, como demandada, doña Paz Galiano Borges, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía; sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra doña Paz Galiano Borges, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante, "Americana de Inversiones, Sociedad Anónima" la suma de setenta y seis mil ochocientos pesetas, importe del principal, gasto de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Estévez Fernández (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la referida demanda, expido y firmo la presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.333-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En el expediente de suspensión de pagos número mil ciento treinta y uno de mil novecientos ochenta, de la empresa "Industrias del Arlazón, Sociedad Anónima" (INDASA), se ha dictado con fecha de hoy el auto cuya parte dispositiva dice: Juzgado de primera instancia número dos de Madrid:

Su Señoría dijo: Proclamo la proposición de convenio presentada por la compañía "Industrias del Arlazón, Sociedad Anónima", consistente en el abono sin intereses del diez por ciento el primer año; el veinticinco por ciento el segundo año y el restante sesenta y cinco por ciento el tercer año, y para el supuesto de que transcurrido el tercer año no se hubiera liquidado el total de los créditos de los acreedores, se designará entre éstos y en la forma que convenga, una comisión forzada por tres de entre los treinta mayores acreedores; tres de entre los medianos acreedores, y tres de los treinta acreedores

de menor cantidad; que proceda a la liquidación del patrimonio de la sociedad suspenso, y con su producto terminar de liquidar los créditos de los acreedores, proporcionalmente y hasta donde alcance.

Y para su publicación, expido y firmo el presente en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.241)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado, y de que luego se hace mención, fue dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la ciudad de Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor González Valderrábano y dirigido por el Letrado don José Bescós Arbúes, contra doña Ana María Muñoz Carnimero, vecina de Móstoles, que se encuentra declarada en rebeldía; sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo

Que estimando la demanda, por estar bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a doña Ana María Muñoz Carnimero, y con su importe íntegro pago a "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima" de la cantidad principal reclamada de cincuenta y dos mil trescientas cuarenta y nueve pesetas, intereses, gastos y costas a cuyo pago se condena expresamente a dicha demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada le será notificada por edictos, a no pedirse la notificación personal dentro del quinto día, definitivamente juzgando en este primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Manuel Sanz (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a doña Ana María Muñoz Carnimero, que se halla en ignorado paradero, expido la presente, en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.341-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número dos de los de esta capital de Madrid, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El ilustrísimo señor don Manuel Garayo Sánchez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos incidentales número mil seiscientos treinta y ocho de mil novecientos ochenta, a instancia de don José Luis Madrid Iñiguez, representado por el Procurador don Carmelo Olmos Gómez y defendido por la Letrada doña Soledad Quesada Burón; contra doña Monserrat Codina Fernández, sin representación ni defensa, por lo que ha sido reclarada en rebeldía, y el Ministerio Fiscal; sobre separación conyugal...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por don José Luis Madrid Iñiguez contra su esposa, doña Monserrat Codina Fernández, debo declarar y declaro:

Primero.—La separación de los expresados cónyuges.

Segundo.—Quede el hijo bajo la potestad y protección de su padre, don José Luis Madrid Iñiguez.

Tercero.—La separación de los bienes

de la sociedad conyugal, teniendo cada uno de los cónyuges el dominio y la administración de los que le correspondan.

Cuarto.—La pérdida por parte de doña Monserrat Codina Fernández del derecho de recibir alimentos de su esposo.

Una vez firme esta sentencia, librese testimonio de ella con el fin de que se inscriba al margen de la inscripción de matrimonio en el Registro Civil de la Latina, de Madrid, en la sección segunda, tomo ciento doce, página quinientos veintinueve. Todo ello sin hacer expresa condena en costas.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo, y respecto de la demandada rebelde notifíquese esta resolución en la forma prevenida en la Ley (Firmado y rubricado).

En cuyos autos se ha acordado notificar la presente sentencia por medio de edictos, por desconocer el actual paradero de la demandada, Doña Monserrat Codina Fernández.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.346-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en providencia dictada en el expediente de dominio número doscientos treinta de mil novecientos ochenta y uno, seguido a instancia de don Leandro Pérez Martín, sobre reanudación del tracto sucesivo de la finca cuya descripción registral es la siguiente:

Una tierra situada en término de Fuenlabrada, cerca del pueblo, donde llaman calle Honda, con la cual linda al Norte; Oriente, don Mariano Pérez; Mediodía, camino de Moraleja, y Poniente, don Manuel García; su cabida: Dos celemines y medio, equivalentes a siete áreas y doce centiáreas.

Por el presente se cita a los causahabientes y herederos desconocidos de doña Jesusa Montero Pérez y de doña Jacinta Gutiérrez Montero en su calidad de titular registral y transmitente de la finca objeto del procedimiento respectivamente. Se cita igualmente a doña Jesusa Montero Pérez y doña Jacinta Gutiérrez Montero, mediante la presente, al ser su actual paradero desconocido, así como a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita; todo ello a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión que se formula.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se extiende la presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.234)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres, accidentalmente del número cuatro, de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en el expediente número mil doscientos quince de orden de mil novecientos ochenta y uno-A, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de "Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima" (ILENASA), con domicilio social en Madrid, avenida de San Fermín, número uno y tres, con sucursal e instalaciones fabriles y comerciales en Paterna (Valencia), carretera de Adamuz, kilómetro 10,800, dedicada principalmente a la fabricación y venta de piensos compuestos para ganadería y el tratamiento industrial de productos agropecuarios para su inte-

gración en los piensos, habiéndose decretado igualmente la intervención de todas sus operaciones y nombrado Interventores Judiciales a los Profesores Mercantiles don Rafael Figueroa Ibáñez y don Andrés Quinzá Marcos, mayores de edad y vecinos de Madrid, con domicilio, respectivamente, en la calle Sor Angela de la Cruz, número ocho, segundo D, y en Evaristo San Miguel, número trece, y al acreedor de importancia, dentro de los que figuran en el primer tercio de la lista presentada a "Laboratorios Iven, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Alcántara, número setenta y uno.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno el Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.234)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia número cuatro de los de Madrid, bajo el número trecientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-B2, a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de don Ricardo Esteban Barahona; contra otro y don Alfredo Mangado Laine, sobre reclamación de doscientas mil pesetas de principal, más setenta y cinco mil pesetas presupuestadas para intereses y costas; por el presente se hace saber al acreedor posterior "Materiales Pretensados, Sociedad Anónima", en la persona de su legal representante, la existencia del citado procedimiento a los efectos prevenidos en la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, y respecto de la finca embargada en dichos autos: Vivienda D, situada en la planta cuarta de la casa dos diecisiete L-A, en la unidad vecinal Z del barrio de Moratalaz, de Madrid, Vicalvaro, para que pueda intervenir en el avalúo y subasta de los bienes si le conviniere.

Y para que sirva de cédula de notificación al representante legal de la entidad "Materiales Pretensados, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.238)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en funciones, en proveído de hoy, dictado en autos de tercera de dominio número veintinueve/B-1 de mil novecientos ochenta, promovidos por la Procuradora doña María del Carmen Feijoo Heredia, a instancia de "Industrias Auxiliares Cimar, Sociedad Anónima"; contra "Construcciones Bigar, Sociedad Anónima" y "Ragón, Sociedad Anónima", ejecutante y ejecutada en juicio ejecutivo de igual número, año y Juzgado, de que dimana; por el presente se concede a la demandada, "Ragón, Sociedad Anónima", con domicilio cerrado en Getafe (Madrid), polígono industrial Los Angeles, calle Los Impresores, número cincuenta, el plazo de seis días para personarse en dichos autos de tercera y contestar la demanda. Y se le hace saber que dicha tercera se sustanciará por las normas señaladas para el juicio de cognición, y que caso de no comparecer en dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. Las copias de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.260)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, y bajo el número cuatrocientos cinco/B-1 de mil novecientos ochenta, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Valmeline, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle de Isaac Peral, número 42-18, representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en cuyo expediente y a instancia de dicha entidad, se acordó la suspensión de la Junta General de Acreedores, que fue convocada en su momento oportuno, acordándose el procedimiento escrito, y concediéndose a la entidad suspensa un plazo de cuatro meses para que presentase al Juzgado la proposición de convenio, con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica, habiendo sido aprobada la lista definitiva de acreedores, y fijándose, por tanto, para los efectos de la aprobación del convenio, con la entidad suspensa, la suma de noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y una mil trescientas treinta y ocho pesetas, importe de los créditos de los acreedores ordinarios.

Que dentro del plazo fijado de cuatro meses, por el acreedor don José Pumarola Buxeda se presentó la proposición de convenio que a continuación se dirá, y a la que se adhirió de forma fehaciente la acreedora "Val. Mehler, AG".

Proposición de convenio

Primero

La suspensa, desde este momento, y en pago de sus obligaciones que quedan de esta forma extinguidas, adjudica a los acreedores, quienes toman posesión de ellos, todos los bienes de su pertenencia hasta la fecha, desplazando a su favor el dominio y facultades que en el se integran.

Segundo

Los acreedores, sin perjuicio de que en cualquier momento puedan libremente adoptar otra decisión respecto a ellos, podrán realizar los bienes recibidos, para distribuirse el producto que obtuvieron a prorrata de los créditos que ostentasen, sin más prioridad que la de los que tuvieren la consideración de preferentes y privilegiados.

Tercero

Para materializar lo dispuesto en el pacto precedente, se nombre una Comisión de Acreedores, integrada por dos acreedores, y que son:

"Val. Mehler, Fulda".
José Pumarola Buxeda.

Cuarto

La Comisión tendrá capacidad para vender los bienes transmitidos por la suspensa a cualquier persona física y jurídica en los términos y condiciones que libremente estipule; atribuir dichos bienes a los distintos acreedores en pago de sus respectivos créditos; ejercitar los derechos, disponer de los mismos y, en una palabra, perfeccionar y consumir cualquier negocio jurídico sobre el conjunto patrimonial objeto de esta dación.

Quinto

La suspensa, a los fines de proporcionar la ejecutoriedad de cuanto se deja establecido, y para agilizar y acelerar la operativa prevista en el Convenio, asume las obligaciones siguientes:

Otorgar, en el plazo de quince días siguientes a contar de la aprobación del presente Convenio, poderes notariales en favor de los componentes de la antes expresada Comisión, los cuales, en virtud de encausarse en el presente Convenio y en base a la posición fiduciaria de "Valmeline, Sociedad Anónima" tiene respecto de los bienes y derechos de que se ha desprendido en favor de sus acreedores, se considerarán irrevocables hasta la total adjudicación y/o venta de los bienes cedidos. Los mismos serán amplios y bastantes a los fines expresados y por ende, facultarán para realizar actos de administración, gravamen y disposición de bienes respecto de los afectados por el Convenio, confiriendo también facultades de sustitución en favor de terceros, así como para el nombramiento de abogados y procura-

dores. A facilitar un estado de situación dentro del plazo anterior y al día de la fecha, en el que se refleje con toda claridad la situación del activo y pasivo, así como poner a disposición de la Comisión de Acreedores la documentación acreditativa de los bienes y derechos de la suspensa. A suscribir en su caso, si preciso fuera, cualquier documento público o privado que la comisión exigiera y fuere necesario para el cumplimiento del presente convenio.

Sexto

La Comisión adoptará sus decisiones por unanimidad de votos. Para la realización o ejecución de cualquier acto o contrato, podrá delegar en uno cualquiera de sus dos componentes. En el orden interno, cualquiera de los que la forma podrá delegar en otro de sus miembros mediante carta. De sus acuerdos levantará la oportuna acta.

Séptimo

La Comisión no asume otras responsabilidades que las derivadas de sus propios actos, por lo que en modo alguno pueden ser directa o indirectamente responsables por cuestiones que extravasen las indicadas. Los gastos que se originen por los miembros de la Comisión como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones serán de cuenta del patrimonio de la suspensa, fijando la propia Comisión la cuantía y condiciones del devengo de las dietas que hubieren de satisfacerse.

Octavo

Cumplido este Convenio mediante la realización o adjudicación de todos los bienes y derechos puestos a disposición de los acreedores, se dará por terminado el presente expediente.

De la anteriormente relacionada proposición de convenio se dio traslado a la Intervención Judicial, la que dentro del término concedido presentó escrito sin hacer alegaciones en contra del mismo; y dado traslado a la entidad suspensa, dentro del plazo que le fue también concedido, manifestó su aceptación a la referida proposición de convenio.

Los créditos ordinarios importan la cantidad de noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y una mil trescientas treinta y ocho pesetas (95.451.338 pesetas).

Importan las tres cuartas partes de la anterior suma, la cantidad de setenta y un millones quinientas ochenta y ocho mil quinientas treinta y cuatro pesetas (71.588.534 pesetas).

Importa la adhesión hecha por la acreedora "Val. Mehler AG" a favor del Convenio, la cantidad de noventa millones doscientas diecisiete mil doscientas cinco pesetas.

Por lo tanto, el quorum necesario se ha excedido en la cifra de dieciocho millones seiscientos veintiocho mil seiscientos setenta y una pesetas (18.628.671 pesetas).

Lo que se hace público por medio del presente a los fines determinados en el último párrafo del artículo diecinueve de la Ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, en relación con los artículos dieciséis y diecisiete de la misma Ley, concediendo a los acreedores el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto en los periódicos acordados, para que pueda impugnar tal proposición; por lo que transcurrido dicho plazo, sin exponer cosa alguna, se aprobará el citado Convenio.

Dado en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.356-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número mil setecientos

setenta y nueve-A de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Procurador señor Moral Lirola, en nombre y representación de don Francisco de Asís Calderón Cerezo, con don Antonio Miguel Rojo y doña Isabel San José López, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca siguiente:

Número 31, piso sexto, letra E, de la casa número 7 de la calle Marqués de Alonso Martínez, de Alcalá de Henares (Madrid). Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y terraza; con una superficie útil de 70 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y caja, patio de luces y piso letra A; derecha entrando, piso letra A; izquierda, piso letra D, y fondo, travesía de Alonso Martínez. Cuota: 2,80 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, en el tomo 1.798 del archivo, libro 267 del Ayuntamiento de dicha ciudad, folio 80, finca número 16.145, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.329-T)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, bajo el número ciento diecisiete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don José Antonio García Durán, representado por el Procurador señor Zulueta; contra don José San José Bagán, don José María García Royo y la entidad "Inmuebles Protegidos, Sociedad Anónima", de domicilio ignorado y que se encuentra declarada en rebeldía por su incomparecencia en los autos; se ha dictado la sentencia que copiada en su parte necesaria dice:

Sentencia

En Madrid, a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales planteados por la representación de don José María García Royo, demandado en juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes; de la una, como demandante, don José An-

tonio García Durán, mayor de edad, viudo, jubilado y de esta vecindad, representado por el Procurador señor Zulueta y defendido por el Letrado señor Béjar; y de la otra, como demandados, don José San José Bagán, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador señor Pardillo y defendido por el Letrado señor López Delgado; "Inmuebles Protegidos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, declarada en rebeldía; y don José María García Royo, mayor de edad, casado, abogado y de esta vecindad, representado por el Procurador señor Murga y defendido por el Letrado señor Gómez Paredes; sobre cumplimiento de contrato y otros extremos, y el incidente sobre nulidad de actuaciones, y...

Resultando...

Fallo

Que desestimando la demanda incidental formulada por el Procurador don José de Murga Rodríguez, en nombre y representación de don José María García Royo, debo declarar y declaro no haber lugar a decretar la nulidad de las actuaciones practicadas a partir de la providencia de fecha 20 de mayo de 1978, por la que se acordó admitir a trámite la demanda y emplazar a los demandados en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número ciento diecisiete de mil novecientos setenta y ocho, promovidos contra el mismo y otros por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de don José Antonio García Durán, y debo absolver y absuelvo de la demanda incidental a los demandados don José Antonio García Durán, don José San José Bagán y la compañía mercantil "Inmuebles Protegidos, Sociedad Anónima"; sin hacer expresa imposición de las costas de este incidente.—Notifíquese esta sentencia a la entidad demandada "Inmuebles Protegidos, Sociedad Anónima", declarada en rebeldía, en la forma dispuesta en el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte promotora del incidente inste la notificación personal dentro del quinto día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Magistrado-Juez que la dictó, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala de este Juzgado, de lo que como Secretario, doy fe.—L. J. Viada (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a la entidad demandada declarada en rebeldía, "Inmuebles Protegidos, Sociedad Anónima", con domicilio ignorado, libro la presente, que firmo en Madrid, a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.332-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por el presente se hace saber que por auto de fecha uno de julio del corriente año, se ha sobreseído el expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Norsa, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, calle de Menéndez Pidal número diecisiete, dedicada a la construcción, seguido ante este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, bajo el número mil quinientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, todo ello a los efectos que previenen los artículos diecinueve y quince de la Ley de Suspensión de Pagos de veintidós de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de la provincia, diario "ABC" y tablón de anuncios de este Juzgado, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.350-T)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, en los autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador señor Moral Lirola, en nombre y representación de doña María del Pilar Aguilar Pascual y otros, contra los ignorados herederos de don Juan Rodríguez Prada y doña Priscila García Rodríguez, y en los que por resolución de este día he acordado expedir el presente emplazándole a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndole que las copias simples están a disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Juan Rodríguez Prada y doña Priscila García Rodríguez, a los fines y términos acordados.—Doy el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.331-T)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital en los autos de este dicho Juzgado, sito en la planta segunda de la casa número uno de la plaza de Castilla de ésta (edificio de los Juzgados), número mil quinientos noventa y seis de mil novecientos ochenta, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de "Dignum, Sociedad Anónima", contra "Nueva Cocina, Sociedad Anónima", domiciliada en ésta en calle Padilla número ochenta y ocho, y hoy en ignorado paradero; en reclamación de cantidad a la dicha demandada "Nueva Cocina, Sociedad Anónima", en la persona de su representante legal, se le emplaza a fin de que dentro del término de nueve días se personen en forma en autos, con la advertencia de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y seguirán los autos su curso sin más citar ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley y las demás en los estrados del Juzgado, parándole con ella el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.339-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en autos de separación conyugal, número mil seiscientos ochenta y nueve de mil novecientos ochenta-S, seguidos a instancia de doña María Luisa Álvarez González, representada por el Procurador señor Beneytez, contra don Gonzalo Hernando Duarte Garzón, mayor de edad, empleado de hostelería, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Conde Duque número cinco y cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El ilustrísimo señor don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales número mil seiscientos ochenta y nueve de mil novecientos ochenta, seguidos por doña María Luisa Álvarez González, mayor de edad, casada, secretaria y vecina de esta capital,

representada por el Procurador don Ramiro Beneytez Pérez y defendida por el Letrado don Pedro Poveda Morales, contra don Gonzalo Duarte Garzón, mayor de edad, empleado de hostelería, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos sobre separación conyugal, y...

Fallo

Que con estimación total de la demanda, debo conceder y concedo a la esposa, doña María Luisa Álvarez González, la separación conyugal de su marido, don Gonzalo Hernando Duarte Garzón, declarando cónyuge inocente a dicha esposa demandante.—Sin hacer expresa imposición de costas.—Notifíquese en legal forma al demandado rebelde.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo (Firmado y rubricado).—Fue publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, don Gonzalo Hernando Duarte Garzón, se expide el presente.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.336-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid, plaza de Castilla, piso tercero.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número mil doscientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y siete-B, seguidos por el Procurador señor Pinto Maraboto, en representación de la "Sociedad General Financiera, Sociedad Anónima", contra "La Machería, Sociedad Anónima" y "Navalcaballo, Sociedad Anónima", en reclamación de veintiocho millones cinco mil setecientos catorce pesetas; en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados como de la propiedad de las demandadas, que se hacen constar a continuación.

Se ha señalado el día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno a las once horas en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de Villacarrillo, el acto de subasta, por haberse acordado doble y simultáneamente.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que figura a cada una de las fincas descritas y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que los títulos o certificaciones de cargas quedan en Secretaría a disposición de los licitadores.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de la entidad "La Machería, Sociedad Anónima":

Primera. Finca.—Situación y linderos: Porción de terreno de monte en la dehesa nombrada de Navalcaballo, en el sitio de su nombre, en Sierra Morena, término de Montizón, distrito hipotecario de Villacarrillo (Jaén). Linda por el Norte con las Humbrías de Guadalán, de Andrés Revuelta; por Saliente, con porciones adjudicadas a don Aniceto y don Salustiano y don Salustiano García Patón; por el Sur, con más de don José García Patón, por el Poniente, con la de don Juan de Dios Piqueras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.197, libro 15, folio 22, finca 921, inscripción tercera. Libro de Montizón.—Superficie: Tiene una superficie de 350 fanegas, equivalentes a 225 hectáreas, 38 áreas y 47 centiáreas.—Descripción: Terreno de monte, obrante al igual que las fincas que se describen a continuación, situados en

el coto redondo de Navalcaballo, su utilización principal es estar destinado al deporte de la caza mayor y menor, con coto muy apreciado en la región por la gran cantidad de piezas venatorias y de perdices que contiene.

Valoración.—Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento, tipo de terreno, cultivo, finalidad a que se dedica y actual oferta y demanda, se asigna a esta finca el valor de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

Segunda. Finca.—Situación y linderos: Sexta parte indivisa de una edificación en la referida dehesa de Navalcaballo, término municipal de Montizón, distrito hipotecario de Villacarrillo (Jaén), constituida por la casa llamada principal y la del guarda, con un horno de cocer pan enclavado dentro de la parte de dicha dehesa, y la sexta parte, también indivisa, de un egido de unas cinco fanegas o tres hectáreas y 22 áreas alrededor de la citada casa, con derecho a utilizar las aguas del pozo que existe y las de la fuente llamada del Castaño, para usos domésticos y abreviar el ganado. Toda esta finca se encuentra enclavada dentro de una porción adjudicada a don Juan García Patón. Inscrita en el Registro de Villacarrillo al tomo 1.150 del archivo, libro 14 del Ayuntamiento de Montizón, folio 234 y 235, finca número 911.—Superficie: Ocupa una extensión de terreno de tres hectáreas y 22 áreas.—Descripción: El terreno es de similar característica a la ya citada anteriormente. En cuanto a la edificación principal, de dos plantas, lo constituye un cortijo muy antiguo situado en cota predominante, es utilizable tan solo para pernoctar los cazadores.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento, tipo de terreno, cultivo, finalidad a que se dedica y actual oferta y demanda, se asigna a esta finca el valor de ciento veinte mil pesetas, correspondiéndole, por tanto, a las dos sextas partes indivisas embargadas, la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

Tercera. Situación y Linderos: Porción de terreno de monte en la dehesa nombrada de Navalcaballo, en el sitio de su nombre, término de Montizón, distrito hipotecario de Villacarrillo (Jaén). Linda por el Norte con Dehesa de las Humbrías, de don Andrés Revuelta; por Saliente, por porción adjudicada a don José García y don Ramón Gómez; por el Sur, con dehesa de la Posada y de la Borrucosa, y por el Poniente, con las Humbrías de Guadalupe, señor Revuelta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, folio 31 del libro 15 de Montizón, tomo 1.197, inscripción quinta.—Superficie: Tiene una cabida de 350 fanegas, equivalentes a 225 pesetas, digo hectáreas, 38 áreas y 47 centiáreas.—Descripción: Idénticas características a las ya expresadas anteriormente.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento, tipo de terreno, cultivo, finalidad a que se dedica y actual oferta y demanda, asigno a esta finca el valor de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

Cuarta. Finca.—Situación y linderos: Sexta parte proindivisa de una casa o edificación en la referida dehesa de Navalcaballo, radicante en término municipal de Montizón, distrito hipotecario de Villacarrillo, providencia de Jaén, por la casa llamada principal y la de guarda, con horno de cocer pan enclavado dentro de la parte de esta dehesa, y la sexta parte proindivisa de un egido de unas cinco fanegas o tres hectáreas y 22 áreas alrededor de la citada casa, con derecho a utilizar las aguas del pozo que existe y las de la fuente llamada del Castaño, para usos domésticos y abreviar el ganado, toda esta finca se encuentra enclavada dentro de una porción adjudicada a don Juan García Patón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo al tomo 1.150 del archivo, libro 14 del Ayuntamiento de Montizón, folio 232, finca 911.—Superficie: Ocupa una extensión de terreno de tres hectáreas y 22 áreas.—Descripción: Idénticas características a la segunda finca anteriormente reseñada.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento, tipo de terreno, cultivo,

finalidad a que se dedica y actual oferta y demanda, asigno a esta finca el valor de ciento veinte mil pesetas, correspondiéndole, por tanto, a las dos sextas partes indivisas embargadas la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

Quinta. Situación y linderos: Porción de terreno en la dehesa nombrada de Navalcaballo, en el sitio de su nombre en Sierra Morena, término de Montizón, distrito hipotecario de Villacarrillo (Jaén), con una extensión según el Registro de 940 fanegas, equivalentes a 605 hectáreas, 31 áreas y ocho centiáreas (por error se indica 586 hectáreas, 71 áreas y 88 centiáreas), atribuyéndole en el documento que se registra la cabida de 937 fanegas, igual cabida a 603 hectáreas, 38 áreas y 69 centiáreas, que hacen el resto o diferencia de una hectáreas, 92 áreas y 39 centiáreas, y linda por el Norte con los Collados de Mostadán, de don José Ramón Fernández, y los Chavares y Escalona, del término de Villamanrique; por el Saliente, con porción adjudicada a don Juan de Dios Piqueras; por el Sur, con las adjudicadas a don Juan y don Aniceto García Patón, y por el Poniente, con las adjudicadas a don Ramón Gómez García. Inscrita a nombre de "La Machería, Sociedad Anónima", inscripción 16 de finca 195, sextuplicado, al folio 187 v. del libro 23 de Montizón, tomo 1.458.—Superficie: La ya indicada de una hectáreas, 92 áreas y 39 centiáreas.—Descripción: Idénticas características a las ya citadas anteriormente.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento, tipo del terreno, cultivo, finalidad a que se dedica y actual oferta y demanda, asigno a esta finca el valor de treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas (38.400 pesetas).

Sexta. Finca.—Situación y linderos: Los derechos de paso al uso común para personas, ganado y carros, del egido de cinco fanegas de superficie en redondo que rodea el cortijo de la finca de Corcicas y, asimismo, al paso por los caminos de dicha finca Corcicas y el aprovechamiento de las aguas de la fuente que en ella existe para usos domésticos y para abreviar el ganado.—Superficie: La ya citada servidumbre de paso de cinco fanegas.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento, finalidad a que se dedica y actual oferta y demanda, asigno a esta servidumbre de paso el valor de veintisiete mil pesetas (27.000 pesetas).

Fincas pertenecientes a la entidad "Navalcaballo, Sociedad Anónima"

Primera. Finca.—Situación y linderos: Las dos terceras partes indivisas de terreno en la dehesa nombrada de Navalcaballo, en el sitio de su nombre en Sierra Morena, término de Montizón, partido judicial de Villacarrillo (Jaén). Linda: por el Norte, con porción adjudicada a don Ramón Gómez; por el Saliente, con don Aniceto y don Juan García; por el Sur, con el cuarto de la posada, y por el Poniente, con Juan de Dios Piqueras. Inscrita al tomo 1.197 del archivo, libro 15 del Ayuntamiento de Montizón, folio 13, finca 919 del Registro de la Propiedad de Villacarrillo.—Superficie: Ocupa una extensión superficial de 337 fanegas del marcc real, equivalente a 217 hectáreas, una área y 32 centiáreas.—Descripción: Terreno de monte abrupto, al igual que las fincas ya citadas anteriormente, su utilización principal es el estar destinado a la caza mayor y menor, con coto muy apreciado en la región.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, emplazamiento, tipo de terreno, cultivo, finalidad a que se dedica y actual oferta y demanda, asigno a esta finca el valor de cuatro millones ochocientas mil pesetas, correspondiéndole, por tanto, a las dos terceras partes indivisas, la cantidad de dos millones ochocientas mil pesetas (2.800.000 pesetas).

Segunda. Finca.—Situación y linderos: Una sexta parte indivisa y dos tercios de otra parte indivisa de una casa o edificación en la dehesa nombre del Navalcaballo, en el sitio de su nombre, Sierra Morena, término de Montizón, partido judicial de Villacarrillo (Jaén), constituida por la casa llamada principal y la del guarda y un horno enclavado dentro de la

parte de esta dehesa, que se adjudica a don Juan García Patón, y un egido de unas cinco fanegas de marco real, equivalentes a tres hectáreas, 22 áreas, alrededor de la citada casa, con derecho a utilizar en común las aguas del pozo hoy existente, y las de la funete llamada del Castaño, para los usos domésticos y para abreviar el ganado. Toda esta finca se encuentra enclavada dentro de una porción adjudicada a don Juan García Patón. Inscrita en el Registro, digo al tomo 1.150 del archivo, libro 14 del Ayuntamiento de Montizón, folio 234 y 235, finca 911.—Superficie: Ocupa una extensión de terreno de tres hectáreas, 22 áreas.—Descripción: De iguales características en cuanto al terreno que la ya citada anteriormente. La edificación principal, de dos plantas, lo constituye un cortijo muy antiguo, situado en cota predominante, utilizable tan solo para pernoctar los cazadores.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento de terreno, cultivo, finalidad a que se dedica y actual oferta y demanda, asigno a esta finca el valor de ciento veinte mil pesetas, correspondiéndole, por tanto, a las partes indivisas embargadas la cantidad de treinta y tres mil trescientas veinticuatro pesetas (33.324 pesetas).

Tercera. Finca.—Situación y linderos: Dehesa llamada de Navalcaballo, en término de Montizón, partido de Villacarrillo (Jaén). Linda: Al Norte, Blanca Ortega y Ramón y María García García; al Este, herederos de José García Patón, Ramón y María García García y herederos de José García Patón; Sur, dehesa de la Torrejilla y Ramón y García García, María, y al Oeste, herederos de Ramón Gómez García y herederos de José García Patón. Inscrita al tomo 1.197 del archivo libro 15 del Ayuntamiento de Montizón, folio 6, folio 917.—Superficie: Ocupa una extensión superficial de 937 fanegas, equivalentes a 603 hectáreas, 38 áreas, 69 centiáreas.—Descripción: De iguales características que las anteriores, a esta finca hay que añadir el que se encuentra ubicada una explotación de ganado de lidia. También el de unas edificaciones de nueva planta, entre ellas la de un cortijo principal, viviendas para encargado y guarda, almacenes y cuerdas para ocho caballos de monta. Canchas de tenis y explanadas con iluminación adecuada. El cortijo principal, de planta baja, consta de amplio salón-estar con chimenea francesa, siete dormitorios, tres cuartos de baño principales, oficina y cocina, porches y patios enlosados.—Tipo construcción: Está levantada con materiales de primera calidad y acorde con la construcción típica. Los solados con loseta de madera en tono desigual, viguería de madera vista en techos, carpintería de madera de cuarterones de la calidad, así como los herrajes de colgar y seguridad. Contraventanas también en madera de pino primera, alicatados con azulejería tipo italiana en toda la altura de paramentos de los cuartos de baño. Aparatos tipo "Roca" completos. En cocina y oficina, fegaderas de dos senos en acero inoxidable, y demás muebles característicos de estas dependencias.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento, tipo de terreno, destino a que se dedica y valor de las edificaciones, asigno a esta finca el valor de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas), comprendiendo el terreno, edificios e instalaciones deportivas.

Cuarta. Finca.—Situación y linderos: Una tercera parte indivisa de una era empedrada en la dehesa nombrada de Navalcaballo, en el sitio de su nombre, Sierra Morena, término de Montizón, partido judicial de Villacarrillo (Jaén), enclavada dentro de la parte que se adjudica a don Juan García Patón, con quien linda por sus cuatro puntos cardinales. Inscrita al tomo 1.150 del archivo, libro 14 del Ayuntamiento de Montizón, folio 237 v., finca 912.—Superficie: Ocupa una extensión de 3.000 metros cuadrados, aproximadamente.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento, fines a que se dedica y actual oferta y demanda, asigno a esta finca el valor de treinta mil pesetas, correspondiéndole, por tanto, a la tercera parte indivisa la cantidad de diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Quinta. Finca.—Situación y linderos: Tierra al sitio de Navalcaballo, término de Montizón, partido de Villacarrillo (Jaén). Linda: Al Norte, herederos de Aniceto García Patón, y al Este, herederos de Aniceto García Patón y Ramona García García; al Sur, dehesa Torrejilla y otra de propios de Montizón, y al Oeste, herederos de José García Patón. Inscrita al tomo 1.600 del archivo, libro 32 del Ayuntamiento de Montizón, folio 163, finca 2.267.—Superficie: De cabida 345 hectáreas, 20 áreas y seis centiáreas.—Descripción: De cultivo monte bajo, cereal y pastos y 1.669 olivos, éstos actualmente desatendidos. En esta finca está enclavada la casa-cortijo vieja.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento, tipo de terreno y destino a que se dedica, y actual oferta y demanda, asigno a esta finca el valor de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas).

Sexta. Finca.—Situación y linderos: Porción de terreno destinado a monta bajo, al sitio de Navalcaballo, conocido por su nombre de Tinada, término de Montizón, partido de Villacarrillo (Jaén). Linda al Norte, dehesa Blanca; Este, herederos de Juan de Dios Piqueras y herederos de Ramón Gómez García; Sur y Oeste, herederos de Aniceto García Patón. Inscrita al tomo 1.197 del archivo, libro 15 del Ayuntamiento de Montizón, folio 2, finca 916.—Superficie: Según el registro ocupa 300 fanegas, equivalentes a 193 hectáreas, 18 áreas y 69 centiáreas y, según el documento, 300 fanegas, igual a 193 hectáreas, 18 áreas y 71 centiáreas.—Descripción: Contiene otro cortijo muy antiguo e igual que las fincas ya descritas, está dedicada a coto de caza.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento, calidad del terreno, tipo de cultivo y fines a que se dedica, asigno a esta finca el valor de tres millones ochocientos mil pesetas (3.800.000 pesetas).

Séptima. Finca.—Situación y linderos: Tierra en el sitio de Navalcaballo, en término de Montizón, partido de Villacarrillo (Jaén). Linda: Al Norte, María García García; al Este, herederos de Aniceto García Patón; al Sur, dehesa Torrejilla, y al Oeste, María García García. Inscrita al tomo 1.600 del archivo, libro 32 del Ayuntamiento de Montizón, folio 166, finca 2.268.—Superficie: Ocupa una extensión de 65 hectáreas.—Descripción: Con pastos y olivos con 1.824 olivos. En la actualidad no están cuidados por estar dedicada como las anteriores fincas ya descritas a la explotación de la caza mayor.—Valoración: Teniendo en cuenta lo anterior, situación, emplazamiento, tipo de terreno, explotación a que se dedica y actual oferta y demanda, asigno a esta finca el valor de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas).

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.034)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número mil ciento ochenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno-Al, por resolución de esta fecha se ha acordado tener por solicitada la declaración de suspensión de pagos del comerciante don César Zamora Navarro, domiciliado en la calle Ana María, número catorce de esta capital, constructor, conforme a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.353-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente bajo el número mil setenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno, instado por la Procurador doña María Rodríguez Puyol, en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos del comerciante don Antonio Fernández González, con domicilio en esta capital, calle Bárbara de Braganza, número seis.

Y para general conocimiento y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.359-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número uno, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos setenta y dos de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco de Comercio, Sociedad Anónima", contra don Santiago de Tomás Garrido y otros, sobre reclamación de dos millones seiscientos tres mil veintidós pesetas de principal más quinientas mil de intereses y costas, y cumpliendo lo acordado en providencia de este día, se cita de remate por medio del presente a expresado demandado don Santiago de Tomás Garrido, para que en el término de nueve días comparezca en los autos personándose por medio de Abogado y Procurador, apercibiéndosele que de no hacerlo se le declarará en rebeldía, continuándose el procedimiento sin más citarle ni hacerle otras notificaciones que las que expresamente determina la Ley, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar que por desconocerse su paradero, se ha decretado el embargo de los bienes de la pertenencia de expresado demandado sin previo requerimiento de pago, siendo dichos bienes: Piso sito en Madrid, calle Fermín Caballero, número 24, segundo A; un vehículo marca "Citroen GS Palas", matrícula M-6817-BZ; saldos y depósitos que mantenga en el "Banco de Huesca", que responderán a las cantidades por la que se despacha ejecución.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.334-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos, bajo el número doscientos noventa y siete de mil novecientos ochenta y uno, por fallecimiento de doña María Dolores Celsa Crespo Acuña, natural de Vilaboia (Pontevedra), hija de José y de Dolores, que falleció en Valencia de Monho (Portugal), en estado de casada con don Manuel Mourinho Sesto, el día once de julio de mil novecientos ochenta, habiéndose reclamado la herencia por sus hermanos, doña Carmen, doña María Dolores Elvira, doña Claudina, don José y don Juan Crespo Acuña, y por su esposo don Manuel Mourinho Sesto, y llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezca a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno

de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.345-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el juicio ejecutivo número mil setecientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, seguido en este Juzgado a instancia de "Antibióticos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Arduro Menéndez, contra "Ester, Sociedad Anónima", con último domicilio conocido en calle Antonio Cabazón, número diecisiete, de esta capital, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la villa de Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—El ilustrísimo señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Antibióticos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Arduro Menéndez y dirigida por el Letrado don Francisco López, contra "Ester, Sociedad Anónima", que se encuentra declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo

Que estimando la demanda, por estar bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a "Ester, Sociedad Anónima"; y con su importe íntegro pago a "Antibióticos, Sociedad Anónima", de la cantidad principal reclamada de cuatro millones veintisiete mil ochocientos setenta y cuatro pesetas, intereses, gastos y costas a cuyo pago se condena expresamente a dicha demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada, le será notificada por edictos a no pedirse la notificación personal, dentro del quinto día, definitivamente juzgando en esta primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—Santiago Bazarra (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al legal representante de "Ester, Sociedad Anónima", expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno el Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.352)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad "José Ventura Vivo, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Vázquez Guillén, contra don Enrique Sanjosé González, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veintidós días y tipo de tasación los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintinueve de octubre próximo a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, "Boletín Oficial del Estado" y diario "El Alcázar", fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda dos de la planta séptima de la escalera derecha del edificio H de la calle nueva comercial, sin nombre, sita en la calle de Toledo, plaza de Ramón y Cajal y ferrocarril de circunvalación de Madrid, con una superficie aproximada de ochenta metros cuadrados. Linda, frente o entrada, pasillo de acceso, caja de escalera y patio central de luces; izquierda entrando, vivienda número uno de la escalera derecha y pasillo de acceso, patio de luces y vivienda número uno de la misma planta y escalera izquierda, y fondo, vuelo de la finca adyacente al ferrocarril de circunvalación al que tiene fachada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo 1.300, folio 124, finca número 27.985.

Tipo de tasación: Tres millones doscientas ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.093)

JUZGADO NUMERO 15

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que en este Juzgado se han tramitado con el número 1.377 de 1979, a instancia de doña Guadalupe Cerrada García, mayor de edad, de estado casada, sus labores, con domicilio en Madrid, calle Joaquín Francés, número 51, representada por el Procurador don Luis Pulgar Arroyo, sobre ejecución, a efectos civiles, de sentencia canónica dictada por el Tribunal Eclesiástico número 5 de los de Madrid, de separación por tiempo indefinido de su esposo don Antonio Chaparro Zambrana, en ignorado paradero, se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se acuerda la ejecución a efectos civiles de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico número 5 de la Diócesis de Madrid-Alcalá y en su consecuencia se dispone:

- 1) La separación de los cónyuges doña Guadalupe Cerrada García y don Antonio Chaparro Zambrana.
- 2) La disolución de la sociedad legal de gananciales; y
- 3) El derecho de la actora doña Guadalupe Cerrada García a percibir alimentos de su esposo don Antonio Chaparro Zambrana...

Así por este mi auto lo manda y firma el ilustrísimo señor don Rafael Gómez Chaparro, Juez de primera instancia, accidentalmente del Juzgado número 15 de los de Madrid, de lo que doy fe.—Ante mí, D. García. (Firmado y rubricado.) Y para que sirva de notificación a don Antonio Chaparro Zambrana, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación por edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en dicha capital, a 6 de julio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(C.—1.224-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número novecientos doce de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de doña Carmen Martínez Carbajosa, vecina de Madrid, calle San Bernardo, números noventa y siete-noventa y nueve, sobre declaración de herederos de su hermano don Ricardo Martínez Carbajosa, fallecido en Madrid, de donde era vecino, el día trece de enero de mil novecientos ochenta y uno, en estado de soltero, siendo natural de Sigüenza (Guadalajara), en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha anunciar la muerte sin testar del causante y que su herencia la reclaman sus hermanos de doble vínculo doña Francisca, doña Dorothea, doña Juana y doña Carmen Martínez Carbajosa, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimientos legales.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.242)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital, en providencia de este día, dictada en el expediente seguido con el número seiscientos setenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, promovido por don Romualdo Rodríguez Hernández y doña Elvira Rodríguez Jiménez, representados por la Procuradora doña María del Carmen Feijoo Heredia, se anuncia la muerte sin testar de doña Pilar Paula Rodríguez González, hija de Joaquín y de Juana Elvira, nacida en Madrid el quince de enero de mil ochocientos noventa y dos, inscrita en el Registro Civil del Distrito del Hospital, que falleció en Madrid, donde tenía su domicilio el día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de soltera, sin dejar ascendencia ni descendencia legítima, natural o reconocida, y de la que reclaman su herencia, sus sobrinos carnales don Romualdo y doña Pilar Rodríguez Hernández, en representación de su padre don Bernardo Rodríguez González, hermano de doble vínculo de la causante que premurió a la misma y sus sobrinos, también carnales, doña Elvira Alejandra, don Francisco de Luis y don Guillermo Rodríguez Jiménez, hijos de don Francisco Rodríguez González, asimismo hermano de doble vínculo de la causante y que la premurió, y se llama por medio del presente edicto a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a uno de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.259-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número novecientos sesenta y dos de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Negocios Financieros Entidad de Financiación, Sociedad Anónima", con domicilio en esta capital, calle Príncipe de Vergara, número ciento treinta, representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra don Angel Sierra Sánchez, vecino de Madrid, con último

domicilio en calle Corredera Alta, número dieciséis, segundo, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cuarenta y cinco mil pesetas de principal y veinte mil pesetas para costas (cuantía sesenta y cinco mil pesetas), en providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, y dado el ignorado paradero del demandado, se ha procedido sin el previo requerimiento de pago al demandado el embargo de los siguientes bienes y a responder de las sumas reclamadas:

Parcela ubicada en el antiguo término municipal de Vicálvaro, inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho, libro 141, tomo 1.572, finca 4.847, que ocupa una superficie de 636 metros con 81 decímetros cuadrados. Indemnización que le pueda corresponder de la "Compañía de Seguros Banco Vitalicio", con domicilio en Madrid, calle Alcalá, número 21, por el siniestro de la embarcación financiada marca "Madesa", modelo 510, número de fabricación IB:603, así como el motor "Volvo" de 60 caballos.

Asimismo se ha acordado citar a dicho demandado por medio del presente edicto, de remate, para que en el término de nueve días comparezca en los presentes autos a usar de su derecho, oponiéndose si le conviniere a la ejecución despachada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y seguir el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley. Haciendo constar que se ha practicado el referido embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero del demandado.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.342-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número seiscientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Inversiones y Capitales Reunidos, Sociedad Anónima" (INCRESA), con domicilio en Madrid, calle Zurbano, número veinticinco, representada por el Procurador señor Aragón Martín, contra don José Fernando Cornejo Pablos, mayor de edad, con último domicilio conocido en Pelayos de la Presa (Madrid), calle Cumbres, bloque A, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de doce mil pesetas de principal y cinco mil pesetas para intereses y costas, en providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora dado el ignorado paradero del demandado, se ha procedido sin el previo requerimiento de pago a dicho demandado, al embargo de la siguiente finca y a responder de las sumas reclamadas:

Urbana.—Ocho. Piso situado en la escalera izquierda en planta segunda, señalada con la letra A de la casa en Madrid, antes Fuencarral, número 34 de la calle Guisando, consta de hall, salón-comedor, seis dormitorios, tres baños, aseo, cocina, oficina, dormitorio y aseo de servicio, terraza y dos tendereros, tiene una superficie de 299 metros cuadrados, y linda mirando a la casa desde la calle de situación: frente: jardín; fondo, caja de escalera y ascensor, por donde tiene su entrada y piso segundo B, escalera izquierda y segundo A, escalera centro; derecha, piso segundo B, escalera derecha, jardín. Cuota, tres enteros 938 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 1.173, folio 63, finca número 55.398. Tiene anexos un cuarto trastero, descrito en el tomo 1.175, folio 88, finca 55.562 y una plaza de garaje con el número 3, en el sótano primero, tomo 1.173, folio 185, finca 55.460.

Asimismo se ha acordado citar a dicho demandado por medio del presente edicto de remate para que en el término de nueve días comparezca en los presentes autos a usar de su derecho, oponiéndose si le

conviniere a la ejecución despachada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y seguir el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley. Haciendo constar que se ha practicado el referido embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero del demandado.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.351-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número ochocientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y nueve expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Víctor López y San José, hijo de don Crispulo López Reoyo y doña Brigida San José Alonso, que nació en Pollos (Valladolid) en mil ochocientos noventa y siete y falleció en Madrid el doce de agosto de mil novecientos setenta y tres, sin dejar ascendientes ni descendientes de clase alguna.

Se reclama su herencia para sus sobrinos doña Isabel Concepción López Hernández y don Leoncio, don Isidro y doña Josefa López Abril, hijos de su hermano que le premurió don Antonio Constantino López y San José, y para su viuda doña Teodora Villar Mangas por la cuota usufructuaria.

Y con esta fecha se ha dispuesto que se haga saber y anuncie la muerte sin testar del mencionado causante y grado y parentesco de los que reclaman su herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días.

A tal fin se libra el presente que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.355-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos veintiuno de mil novecientos ochenta y uno-L, se tramita expediente de declaración de herederos instados por doña Visitación Bercianos González, por fallecimiento de su hermano don Lázaro Bercianos González, que falleció sin otorgar testamento, y por medio del presente se anuncia la muerte sin testar del mismo, reclamando su herencia la solicitante, así como su hermana doña Inés Bercianos González, sus sobrinos don Vidal Bercianos Liébana, hijo del hermano premuerto don Vidal, y los también sobrinos de las hermanas doña Visitación y doña Clara Bercianos Muñoz, hijas del hermano premuerto don Venancio, llamándose por medio del presente a las demás personas que se crean con igual o mejor derecho a reclamar la herencia para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid, a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.248)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos veinticinco de mil novecientos ochenta y uno-L, promovidos por el "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", contra "Seguros y Construcciones, Sociedad Anónima" (Secónsa) y don Juan Antonio González Rodríguez-Morcón, sobre reclamación de dos millones sesenta y tres mil setecientas una pesetas de principal, más setecientas cincuenta mil pesetas presupuestadas para costas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado, señor González Aguado.—Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón; como se solicita y siendo desconocido el domicilio de los demandados, se acuerda el embargo de los siguientes bienes:

Propiedad de la demandada "Seguros y Construcciones, Sociedad Anónima": El camión de la marca "Ebro", matrícula M-8170-AK, así como los también vehículos que pueda poseer dicha sociedad en el almacén sito en esta capital, calle de Francisco de Guzmán, número 18; igualmente se decreta el embargo de las cuentas y depósitos que pueda poseer en los Bancos Ibérico, Central y Vizcaya.

En cuanto al demandado don Juan Antonio González Rodríguez-Morcón, se acuerda el embargo de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, en la que corresponda la nuda propiedad, cuyo usufructo vitalicio corresponde a su madre doña Modesta Rodríguez-Morcón Delegado, de un piso vivienda señalado con el número 10 en el aire oeste del edificio en la plazuela de Barrio Nuevo, número 11, conocido con el nombre de "Casa de Oficios", de dos plantas, baja y sótano, compuesto de varias habitaciones y dependencias; ocupa una superficie de 111,31 metros cuadrados en la planta baja y 90,12 metros cuadrados en el sótano; decretándose asimismo el embargo de las acciones de la sociedad "Fomento y Promoción, Sociedad Anónima" que posea dicho demandado.

Por último, cítese de remate a dichos demandados, concediéndoseles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongán a la ejecución si les conviniere, todo ello mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciéndose entrega de los despachos a la Procurador solicitante.

Lo mandó y firma V. I.; doy fe.—Gabriel González.—Ante mí: Higinio González de Rozas. (Rubricados.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente edicto en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.258)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ochocientos setenta y ocho de mil novecientos ochenta, a instancia de "L. Noguera, Sociedad Anónima", representada por la Procurador doña María Rodríguez Puyol, contra don Alfredo Flores Sánchez; sobre reclamación de trescientas noventa y siete mil seiscientos diecisiete pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Alfredo Flores Sánchez, en la calle de General Ricardos, número doscientos catorce, bajo, y que son los siguientes:

Una máquina de troquelar semiautomática, marca "Helamo", número 159404, modelo 282 AM, 100.000 pesetas.

Una máquina de serigrafía, semiautomática, número 11287, eléctrica, 200.000 pesetas.

Tasados en total: 300.000 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día veinticuatro de febrero del año próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.330-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ochocientos quince de mil novecientos ochenta y uno, seguidos en este Juzgado a instancias de la sociedad "Mas Valor Centro, Sociedad Anónima", contra don Juan José Navas Rubio, en paradero desconocido, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado, señor González Aguado.—Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón; como se solicita se declare embargado el sobrante de sesenta mil pesetas existente en el procedimiento ejecutivo número mil trescientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y nueve. A seguido en el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, participándose a expresado Juzgado mediante oficio-exhortatorio con el fin de que remita dicha suma a este Juzgado a resultas del presente procedimiento; cítese por edicto al demandado don Juan José Navas Rubio, dado su desconocido domicilio, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, edictos que serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, despachos todos ellos que se entregarán al Procurador solicitante.

Lo mandó y firma V. I.; doy fe.—Gabriel González.—Ante mí: Higinio González de Rozas. (Rubricados.) Y para que conste y se proceda a la publicación del presente, se expide en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.357-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ochocientos cincuenta de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia de don Félix Escrivano Hernández, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, contra don José Castrillo Espinaco; en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar nuevamente a subasta por

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

segunda vez los bienes embargados a dicho demandado, siguientes: Piso octavo, letra B de la torre 87, planta octava del edificio 86/87, procedente de la parcela 77 H, situada en el centro Norte de la ciudad parque Aluche, en Madrid, Carabanchel Bajo, hoy denominada calle Tembleque, número 78. Tiene una superficie de 79,76 metros cuadrados, compuesto de comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrito en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al tomo 1.123, folio 69, finca número 86.670, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día siete de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de dos millones ciento treinta y dos mil quinientas ochenta y tres pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los fines indicados, expido el presente, que firmo en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.978)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número dieciocho de los de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos número trescientos diecinueve de mil novecientos ochenta y uno-B, de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguido a instancia del Procurador don José Ramón Gayoso Rey, en nombre y representación de "Cartera y Finanzas, Sociedad Anónima", contra don Restituto Valero Ramos, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en la calle de Altamirano, número treinta y cuatro, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, pudiendo hallarse en Venezuela, sobre reclamación de novecientas cuarenta y una mil novecientas cincuenta y una pesetas con veinticinco céntimos, ha mandado que por medio de la presente se emplace a dicho demandado para que dentro del término de cuatro días siguientes a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al no haber comparecido al primer emplazamiento que se le hizo, que fue de nueve días, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en fecha veinticinco de abril último, comparezca en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado en rebeldía y se dará por contestada la demanda, parándole el perjuicio

a que hubiere lugar. Al propio tiempo se le hace saber que las copias de la demanda y las de los documentos presentados se hallan en dicho Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento por segunda vez al demandado don Restituto Valero Ramos, por el término y a los fines acordados, expido la presente cédula en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.340-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos civiles número cuatrocientos ochenta y siete de mil novecientos ochenta-M, instados por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre y representación del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra "Agaton, Sociedad Anónima", cuyo domicilio social se ignora, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en cuyos autos, en fecha dieciocho de marzo del pasado año, se dictó la siguiente:

Providencia

Juez, señor Rodríguez Arribas.—En la villa de Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta; por repartidos a este Juzgado los anteriores documentos y escrito, se tiene por personado y parte en nombre y representación del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima" al Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, con quien en tal sentido se entenderán las diligencias sucesivas; devuélvase el poder que presenta, dejando de dicho, digo del mismo constancia en autos. Proveyendo a lo principal de dicho escrito se admite la demanda que se formula al solo efecto de que empiece a contarse el plazo de quince días desde su presentación, transcurrido el cual sin que por "Agaton, Sociedad Anónima" se haya satisfecho los semestres adeudados al referido Banco, pueda éste utilizar cualquiera de los dos procedimientos previstos en su Ley Fundacional.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Ramón Rodríguez Arribas.—Pedro Abizanda Chordí.

Y para que sirva de requerimiento a la expresada sociedad demandada "Agaton, Sociedad Anónima", con los apercibimientos de Ley y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.337-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos con el número setecientos veintiocho de mil novecientos ochenta, sobre acción real del artículo cuarenta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro González Muñoz, representado por el Procurador señor Zulueta Cebrián, contra don Mariano Rodríguez Fuentes, en cuyo procedimiento se ha dictado auto del siguiente tenor:

Auto

En Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno. El anterior escrito del Procurador señor Pajares Compostizo, que se unirá a los autos de su razón; y

Resultando que el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de don Pedro González Muñoz, a medio de escrito de fecha veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno en reparto correspondió a este Juzgado, ejercitaba acción real del artículo cuarenta y uno de la Ley Hipotecaria contra don Mariano Rodríguez Fuentes, vecino de Madrid, calle Aurora, número seis, sobre la efectividad de derecho de dominio inscrito a favor de su representado sobre el inmueble siguiente:

Casa y solar, marcado éste con el número 34 en el plano parcelario; sita en el término de Madrid, antes Fuencarral, al punto conocido con los nombres de "Las Suertes", "Valdeconejos" y "El Mirador de la Sierra". Mide la finca una superficie de 359 metros y 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.625 pies cuadrados y 20 décimas de otro, de cuya superficie ocupa la casa, construida a un agua y que se compone de alcoba, comedor, cocina y cuarto de aseo, tres por 14 metros, o sea, 42 metros cuadrados, destinándose el resto a jardín. Linda: Por su frente u Oeste, con resto de la finca de que se segregó, en la parte destinada a calle particular con la denominación de calle de la Aurora y por la que le corresponde el número 6; por la derecha, entrando, al Sur, con parcela de don Raimundo Varona; por el testero, al Este, con terreno de don Francisco Martín Abad, y por la izquierda, al Norte, con parcela de don César Álvarez Nieto. Aparece inscrito el inmueble en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, al tomo 229 del archivo, libro 82 de Fuencarral, folios 44 vuelto y 46, finca número 6.876, inscripciones cuarta y quinta.

Alegando que sin título ni autorización alguna la finca ha sido usurpada y ocupada por don Mariano Rodríguez Fuentes, quien pese a todas las gestiones que al efecto se han hecho permanece en el inmueble sin abandonarlo, causando a su representado evidentes daños y perjuicios que prudencialmente cifra en quinientas mil pesetas, y termina suplicando se tenga por admitida la demanda que formula y previos los trámites pertinentes se ordene el desalojo de la finca descrita en el cuerpo de dicho escrito, dejándola vacua y libre a disposición del actor, restableciendo así la plena efectividad del derecho inscrito, incluso mediante el lanzamiento del ocupante.

Resultando que por providencia de dos de mayo de mil novecientos ochenta se admitió a trámite la demanda, según el proceso regulado por el artículo cuarenta y uno de la Ley Hipotecaria y ciento treinta y siete de su Reglamento, sustanciándose conforme a la regulación de tales preceptos y antes de acordar sobre la citación y emplazamiento del demandado se requiriera al Procurador actor para que designara el actual domicilio del demandado y verificado se acordó su citación y emplazamiento para que en el término de seis días se personara en los autos, haciéndole entrega de las copias de demanda y documentos presentados, lo que se llevó a cabo con fecha once de junio de mil novecientos ochenta en el propio demandado, que presentó escrito en dieciocho de junio solicitando Abogado y Procurador de oficio por carecer de bienes y dirigidos los oportunos oficios a los respectivos Ilustres Colegios, que fueron nombrados el Procurador don Jesús Pajares Compostizo y la Abogada doña María del Carmen Hernández Medina, a los que se le hizo saber para su aceptación y una vez verificado se alzándose la suspensión que venía decretada mientras estas diligencias se practicaban, y concediendo al demandado y en su nombre y representación al Procurador el plazo de una audiencia que le restaba para que se personara en los autos, presentándose por el Procurador referido, es no había podido localizar a su cliente para dar cumplimiento al proveído.

Considerando que no habiendo comparecido el demandado don Mariano Rodríguez Fuentes en el plazo señalado, se ha procedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno de la Ley Hipotecaria y regla quinta del artículo ciento treinta y siete de su Reglamento, acordar la práctica de las diligencias necesarias para la plena efectividad del derecho inscrito en la forma solicitada por el titular registral y con referencia al inmueble descrito en la solicitud inicial de estos autos.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía condenar y condenaba al demandado don Mariano Rodríguez Fuentes a cesar inmediatamente en todo acto de detentación y posesión del inmueble

descrito en la solicitud relacionada en el primer resultando de este auto y a no perturbar por ningún concepto la plena efectividad del dominio inscrito del referido inmueble que ostenta el solicitante don Pedro González Muñoz, bajo apercibimiento de ser lanzado y desposeído en el término de quince días, en el que deberá dejar libre, vacuo y expedito el inmueble mencionado.—Así lo acordó, manda y firma el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital; doy fe.—Siguen firmas y rúbricas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.360-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez accidentalmente del Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, número uno, planta sexta, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número seiscientos setenta y seis de mil novecientos ochenta y en los que aparecen los siguientes particulares:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a don Antonio Suárez Gil a pagar al "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima" la cantidad de cuatrocientas treinta y una mil ochocientas noventa pesetas con ochenta céntimos, los intereses legales de dicha suma desde las fechas de los respectivos protestos de las letras de cambio origen de la deuda, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada por edictos en forma legal, comprensiva del encabezamiento y fallo, de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Huet García. (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria ante mí, el Secretario, de que doy fe.—Carlos Álvarez Puente. (Rubricado).

En la villa de Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El ilustrísimo señor don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía entre partes, de una, como demandante, la compañía mercantil "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", de esta vecindad, representada por el Procurador señor Fernández Chozas, bajo la dirección del Abogado señor Burgos Pavón, y de otra, como demandado, don Antonio Suárez Gil, de esta vecindad, que se ha mantenido en rebeldía en los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cuatrocientas treinta y una mil ochocientas noventa pesetas con ochenta céntimos, intereses legales y costas; y

Providencia

Juez, señor Estévez Fernández.—Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El anterior escrito a sus autos y llévase a efecto por medio de edictos, comprensivos de la parte dispositiva y encabezamiento de la sentencia, al demandado don Antonio Suárez Gil, insertando en los mismos esta providencia, haciendo saber a la esposa del mismo doña María del Carmen García Rueda la existencia de este procedimiento y el embargo del piso primero A de la casa número sesenta y ocho de la calle de Nuria, bloque número diecinueve, de Fuencarral (Madrid), y cuyos edictos serán fijados en el sitio de costumbre de este Juzgado y

publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Rafael Estévez Fernández.—Ante mí: Carlos Álvarez Puente. (Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.343-T)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de Aranjuez y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número doscientos diecisiete de mil novecientos ochenta y uno, se tramita expediente de dominio, promovido por don José Maldonado Capado, mayor de edad, vecino de San Martín de la Vega, sobre inmatricular la mayor cabida de la siguiente finca:

Urbana.—Casa situada en San Martín de la Vega, calle del General Varela, número 12, consta de planta baja distribuida en varias habitaciones y patio. Sus linderos registrales son: Frente al Este, con la calle General Varela; al Norte o derecha entrando, con casa de don Martín y don Tomás García Roldán Bermejo; izquierda, con la calle del Pozo, y por la espalda Oeste, con casa de doña Juliana Bermejo. sus linderos actuales son: Al frente Este, calle General Varela; Norte o derecha entrando, con casa de Martín García Bermejo; al sur o izquierda entrando, con calle de Carlos V, y al fondo Oeste, con casa de Bernardo Álvarez Rubio. Según el registro ocupa una superficie de ciento doce metros y veinticinco centímetros cuadrados, y en la realidad, según reciente medición, su extensión es de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.582, libro 80 de San Martín de la Vega, folio 166, finca 6.672, inscripción primera a nombre del promovente y su esposa que la adquirieron a doña Petra Zurdo Fernández.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días siguientes puedan comparecer ante el Juzgado y alegar lo que a sus derechos convenga.

Dado en Aranjuez, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.209)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de "Peninsular de Hierros, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Lucas Rincón, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca de que se trata

Parcela de terreno, en término municipal de San Fernando de Henares, al sitio denominado "El Jardín", que ocupa una superficie de veintinueve áreas, cuarenta y una centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierra de los hermanos Fernández Carriedo; al Sur, tierra de los hermanos Fernández Sánchez; Este, la raya del término, y Oeste, resto de la finca matriz.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente, que

firma en Alcalá de Henares, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.210)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Álvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Alcalá de Henares y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Tomás Romero Fernández y doña María Luisa Martínez Barranco, se instruye expediente de dominio para inscripción en el Registro de la Propiedad, de la finca que después se dirá, y por el presente se cita a todas cuantas ignoradas personas pudieran perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca de que se trata

En Torres de la Alameda.—Un pajar con corral sito en la calle de la Fuente, sin número, hoy calle Badajoz, número dieciocho, que ocupa una superficie de unos cien metros cuadrados, linda por la derecha entrando o Norte, Santiago Martínez; izquierda o Mediodía, Casimiro de la Fuente; espalda o Poniente, Bonifacio Martínez Palencia. Sobre dicho solar hace varios años que se construyó una casa que ocupa unos cincuenta metros cuadrados, destinándose el resto a patio. No está inscrita.

Dado en Alcalá de Henares, a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.358-T)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, en autos de mayor cuantía número doscientos tres de mil novecientos ochenta y uno, instados por el "Banco Hipotecario y de Fomento Nacional", representado por el Procurador don Jaime Hernández, contra don Carlos Eugenio Alessandri Domínguez, en ignorado paradero, por la presente se cita al demandado para que el día dieciocho de septiembre próximo a las 10,30 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación a don Carlos Eugenio Alessandri Domínguez, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Colmenar Viejo, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.251)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivos, seguidos en este Juzgado bajo el número treinta de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor España Heredia, contra don Miguel Barranco Ruiz, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se ha acordado requerir por medio de edictos a dicho demandado, para que dentro del tercer día otorgue la correspondiente escritura pública de venta a favor de la entidad demandante del bien inmueble adjudicado a dicha entidad, consistente en el piso sito en Madrid, barrio de Aluche, calle Illescas, número cuarenta y cuatro, planta once, puerta dos, bajo apercibimiento, caso

de no verificarlo, de otorgarse de oficio dicha escritura.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.344-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito sustituto número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ochenta y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia de don Francisco Martínez de Lara, como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la urbanización "Los Endrinales", Miraflores de la Sierra, representado por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Emilio Fernández Oliva, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta, el Señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Francisco Martínez de Lara, como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la urbanización "Los Endrinales", contra don Emilio Fernández Oliva, mayor de edad, vecino de Madrid, Santa Alicia, número doce, sobre reclamación de diecinueve mil doscientas cincuenta pesetas, que adeuda a la Comunidad de Propietarios expresada, cuya demanda basaba sustancialmente en los siguientes hechos: Primero.—El demandado, digo, intereses legales y costas, y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don José Moral Lirola, en nombre de don Francisco Martínez de Lara, Presidente de la Comunidad de Propietarios de "Los Endrinales", de Miraflores de la Sierra, contra don Emilio Fernández Oliva, sobre reclamación de diecinueve mil doscientas cincuenta pesetas, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague a la demandante la citada cantidad, los intereses legales de la misma a partir de la fecha de su interposición judicial, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor, y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí.—Aniano G. Moreno (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado, don Emilio Fernández Oliva, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.349-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito número ocho sustituto de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ochenta y uno de mil novecientos ochenta, a instancia de don Francisco Martínez de Lara, como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la urbanización "Los Endrinales", Miraflores de la Sierra, representado por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Irineo Varela López, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a tres de junio de mil novecientos ochenta.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Francisco Martínez de Lara, como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la urbanización "Los Endrinales", Miraflores de la Sierra, mayor de edad, casado, técnico, vecino de Madrid, Ibiza, número tres, representado por el Procurador don José Moral Lirola y defendido por el Letrado don Tomás Frías Sánchez, contra don Irineo Varela López, mayor de edad y vecino de Madrid, calle Pedro Barreda, número siete; sobre reclamación de cantidad, intereses, costas y gastos, y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Francisco Martínez de Lara, como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la urbanización "Los Endrinales", Miraflores de la Sierra, representado por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Irineo Varela López, sobre reclamación de la suma de cuarenta y siete mil seiscientos pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado, a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague al demandante o a quien legalmente le represente, la mencionada suma reclamada, por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor, y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí.—Aniano G. Moreno (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado, don Irineo Varela López, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.348-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito sustituto del Juzgado número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ochenta y nueve de mil novecientos ochenta, a instancia de don Francisco Martínez de Lara, Presidente de la Comunidad de Propietarios de la urbanización "Los Endrinales", Miraflo-

res de la Sierra, representado por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Fernando Rico Sarrió; sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a diez de mayo de mil novecientos ochenta.—El señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Francisco Martínez de Lara, Presidente de la Comunidad de Propietarios de la urbanización "Los Endrinales", Miraflores de la Sierra, representada, digo mayor de edad, casado, técnico, vecino de Madrid, Ibiza número tres, representado por el Procurador don José Moral Lirola y defendido por el Letrado don Tomás Frías Sánchez, contra don Fernando Rico Sarrió, mayor de edad, con domicilio en Madrid, Marqués de Leganés, número cinco; sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Francisco Martínez de Lara, Presidente de la Comunidad de Propietarios de la urbanización "Los Endrinales", Miraflores de la Sierra, representado por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Fernando Rico Sarrió, sobre reclamación de la cantidad de cuarenta y seis mil trescientas cuarenta pesetas, debo condenar y condeno al demandado expresado, a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague al demandante o a quien legalmente le represente, la suma reclamada y expresada anteriormente, por los conceptos indicados en la demanda, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor, dentro del, digo y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Cañada (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí.—Aniano G. Moreno (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado, don Fernando Rico Sarrió, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.347-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de doña Esperanza Sánchez Menasalvas, contra don Kevin P. Kearney, sobre desahucio, con el número doscientos cuarenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de esta Villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes; de una y como demandante, doña Esperanza Sánchez Menasalvas, mayor de edad, de esta

vecindad; y de otra, como demandado, don Kevin P. Kearney, en ignorado paradero; sobre desahucio por falta de pago y costas, y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Esperanza Sánchez Menasalvas, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado y a la resolución del contrato de arrendamiento que vincula a las partes, y en su virtud condeno al demandado don Kevin P. Kearney, a estar y pasar por esta declaración y a que desaloje, deje libre y a disposición de la parte actora, el piso primero C de la casa número cuarenta y cuatro de la calle Almansa de esta capital, bajo apercibimiento de lanzamiento, si no lo verifica en plazo de dos meses, siempre que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Ley de Arrendamientos Urbanos, o de ocho días en caso contrario, condenándole, asimismo, al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que al demandado se le notificará por edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo.—García Segovia (Rubricado).

Publicación

La anterior sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia del día de su fecha por el señor Juez que la suscribe.—Doy fe.—S. Fernández (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Kevin P. Kearney, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.354-T)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, Juez titular del Juzgado de Distrito número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición bajo el número doscientos trece de mil novecientos ochenta y uno, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Granizo y García-Cuencas, en representación de don Julio Pérez Cubo, contra la compañía de seguros "General Española de Seguros, Sociedad Anónima", representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Delcorto Villa, y contra doña Visitación Hernández González, sobre reclamación de cantidad, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar a la demandada doña Visitación Hernández González, en paradero desconocido, por medio del presente, a fin de que dentro del término improrrogable de seis días, contados a partir de la fecha de su publicación, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número ciento sesenta y cuatro, de esta capital (barrio del Pilar), y se persone en los autos con el fin de hacerle entrega de las copias de la demanda y documentos; apercibiéndola que de no verificarlo será declarada en rebeldía, acordándose entender con la misma las sucesivas actuaciones por medio de los estrados del Juzgado en tanto otra cosa no se disponga y con los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada, doña Visitación Hernández González, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.335-T)